

Friedrichshafen fué bombardeado por R. F. A.

Destruido el gran hangar de Zeppelines

LONDRES, 21. (U. P.) — Aviones de bombardero pesados de la Real Fuerza Aérea penetraron anoche hasta la misma frontera meridional de Alemania, efectuando un viaje de ida y regreso de más de 3.000 kms. para bombardar Friedrichshafen, sobre el lago Constanza, la fábrica de equipos de radios Luftschaftbau.

La fábrica Luftschaftbau estaba fabricando uno de los más preciosos secretos militares del Reich, el dispositivo "Raider" que utilizó un equipo de radio para escuchar los aviones y submarinos, cuyo secreto fue entregado a los alemanes por los traidores franceses después de la derrota de Francia. Esta tarde el servicio noticioso del Ministerio de Aviación dijo que las fotografías del reconocimiento mostraban que fueron alcanzados todos los principales edificios de la fábrica.

El Ministerio de Aviación anunció que "la independencia alemana en métodos de ubicación por la radio en esta fase crítica de la guerra indica que el grave daño sufrido alzará seriamente la defensa alemana contra los bombarderos".

El ataque nocturno fue sólo una pequeña parte de los actividades aéreas aliadas durante las últimas 24 horas. Durante todo el día grupos de aviones de la R. F. A. y norteamericanos cruzaron y volvieron a cruzar el Canal, atacando blancos de Francia. Bombardeos Mosquito de la R. F. A. derribaron anotando en el golfo de Vizcaya a un inmenso bote volador alemán e incendiaron a otros tres.

COMUNICADO OFICIAL
El comunicado sobre el ataque de la fábrica Luftschaftbau en Friedrichshafen dice así: "Anoche un número de aviones Lancaster del comando de bombardero penetró a profundidad en la Alemania meridional para atacar la fábrica de radio Luftschaftbau en Friedrichshafen.

Montenegrinos ofrecen tenaz resistencia

LONDRES, 21. (U. P.) — El comando alemán admitió hoy oficialmente la gran resistencia que oponen al invasor los patriotas montenegrinos, al dar cunado en su parte diario de operaciones que hubo que emplear fuerzas alemanas, italianas, búlgaras y croatas durante varias semanas para reducir a algunas unidades de guerrilleros.

Esta información fue confirmada en circulos yugoslavos locales, los que expresaron que la lucha en Montenegro ha alcanzado una intensidad desproporcionada, viéndose obligados los alemanes a lanzar grandes formaciones de tropas aéreas y cientos de aviones contra la fortaleza patriota del cordón de cercos de Durnitor y en los alrededores de Foca.

Contrariamente a lo asverado por el comando nazi, los desparatos ligados de Yugoslavia informaron que la resistencia no ha sido reducida y que continúa en todos los sectores donde los guerrilleros patriotas están refugiados.

Los patriotas croatas, como un medio de aliviar la presión que se ejerce contra las fuerzas montenegrinas, han abierto una nueva ofensiva contra la guarnición alemana de la zona de Lika, donde capturaron el pueblo de Kukin después de encarnizada lucha.

MILES DE MUERTOS EN UN TERREMOTO EN EL ASIA MENOR

CASI TOTALMENTE ARRuinADA CIUDAD TURCA, ADA BAZAR

LONDRES, 21. (U. P.) — Miles de muertos y heridos hubo en Ada Bazar, en la parte meridional de Anatolia, Turquía, a causa de dos violentos terremotos ocurridos en las últimas horas de ayer.

La primera noticia la dió la embajada alemana citando despacho del corresponsal de la agencia D.N.R. en Estambul, en el que se expresaba que las comunicaciones ferroviarias entre Estambul y Angora quedaron temporalmente suspendidas por el fenómeno, mientras que otras comunicaciones se cortaron en varios puntos del territorio turco.

Los temblores, según el observatorio de Kukin, registraron a las 4.33 y a las 5.34 horas de ayer: el Gobierno dirigió inmediatamente el despacho de socorro a Ada Bazar, que salieron a medianoche desde Angora y Estambul.

Ada Bazar es un pueblo de más de 24,000 habitantes, y quedó casi totalmente en ruinas. Ayer, pese a 36,000 habitantes, sufrió grandes perjuicios. En Estambul se derrumbaron algunas murallas, la columna de constante, que data del siglo XV, cayó, y se teme que se derrumbe.

Los damnificados por los temblores tuvieron que sufrir la noche lluvias torrenciales que provocaron inundaciones y perjudicaron las siembras de diversas partes de Turquía.

Pdte. de Bolivia partió en avión a Rio de Janeiro

AREQUIPA, 21. (U. P.) — Presidente de Bolivia, general Enrique Peñaranda, partió a Rio de Janeiro, cruzando su país, a las 7.44 A. M. Hora escolas en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Cumbra y São Paulo.

Esta fábrica hace el equipo de ubicación por la radio y es una de las mayores de su clase en Alemania.

"Las fotografías tomadas hoy desde el aire muestran que todos los principales edificios recibieron impactos y fué causado gran daño. No regresaron tres de los aviones.

La fábrica de equipo de radio es el único principal, porque los alemanes han abandonado por completo la fabricación de zeppelines que anteriormente era la industria principal de la ciudad.

El Ministerio de Aviación dijo que en la propia fábrica Zeppelin se hallaba la maquinaria para fabricar el equipo de ubicación por radio, cuyo costo es de 100 mil millones de pesetas.

Además de fábricas de equipo de ubicación por radio, se sabía que la antigua fábrica Zeppelin estaba fabricando hidroaviones y botes voladores, análogos al que fué derribado anoche en el golfo de Vizcaya.

Describiendo el ataque, el Ministerio de Aviación anunció que cuatro aviones Mosquitos atacaron y derribaron un primer bote volador sobre el propio golfo de Vizcaya y después siguieron al norte hasta Biscarrosse, uno de tres lagos de 11 kms. al sur del estuario del río Gironde. Tres o cuatro botes voladores

que habían anclados en el lago fueron blanco de las bombas e incendiados.

Dañada Fábrica de Radios de Luftschaftbau

AREQUIPA, 21. (U. P.) — Aviones de bombarderos aliados atacaron doce blancos en Sicilia y el sur de Italia. Las emisoras aliadas advirtieron que seguirían nuevas y más poderosas incursiones.

EUROPA — Bombardeos pesados de la Real Fuerza Aérea destruyeron la fábrica "Radar" en Friedrichshafen.

En el Ministerio de Aviación británico informó que la incursión nocturna del 29 de mayo casi borró del mapa a Wuppertal. En Londres se insinuó que aviones aliados podrían proponer, comenzar la destrucción sistemática de las usinas de guerra belgas.

PACIFICO — Aviadores norteamericanos bombardearon las fortalezas japonesas en las islas Gilbert en un posible preludio de una gran ofensiva de la Marina norteamericana.

Bases enemigas en Kiska y las Salomón también fueron objetivo de incursiones.

RUSIA — Los alemanes informaron de violentas incursiones aéreas sobre las posiciones soviéticas septentrionales y meridionales. Ambos bandos sostuvieron duelos de artillería en la Víspera del segundo aniversario de la guerra ruso-alemana.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 21 (U. P.) — Según los despachos recibidos o captados por la United Press, en las últimas 24 horas, los siguientes han sido los principales acontecimientos registrados hoy en los diversos teatros de la guerra:

MEDITERRANEO — Oléadas de bombarderos aliados atacaron doce blancos en Sicilia y el sur de Italia. Las emisoras aliadas advirtieron que seguirían nuevas y más poderosas incursiones.

EUROPA — Bombardeos pesados de la Real Fuerza Aérea destruyeron la fábrica "Radar" en Friedrichshafen.

En el Ministerio de Aviación británico informó que la incursión nocturna del 29 de mayo casi borró del mapa a Wuppertal. En Londres se insinuó que aviones aliados podrían proponer, comenzar la destrucción sistemática de las usinas de guerra belgas.

PACIFICO — Aviadores norteamericanos bombardearon las fortalezas japonesas en las islas Gilbert en un posible preludio de una gran ofensiva de la Marina norteamericana.

Bases enemigas en Kiska y las Salomón también fueron objetivo de incursiones.

RUSIA — Los alemanes informaron de violentas incursiones aéreas sobre las posiciones soviéticas septentrionales y meridionales. Ambos bandos sostuvieron duelos de artillería en la Víspera del segundo aniversario de la guerra ruso-alemana.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado ganando terreno.

ALEMANIA — Los nazis estaban concentrando de 500 a 600 submarinos para hacer frente a la invasión de los aliados.

Los alemanes han lanzado tropas de montaña escogidas y centenares de aviones en la tenaz lucha contra las guerrillas yugoeslavas.

CHINA — Los chinos afirmaron que la ofensiva del enemigo en el sur ha sido detenida. La contraofensiva china en el frente central ha continuado gan

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

Propiedades entre Delicias y Mapocho

48.000.—INMEDIATO AL ESTADIO DE CARABINEROS, casta un piso, sólida, bien tenida. Tiene galería, comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. Precio: 12.000. Habitación Barata Ossandón.

50.000.—ENTRE SOTOMAYOR Y LIBERTAD CASA un piso, bien tenida. Tiene hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias y patio. Denda: 20.000. Agustinas 1030.

120.000.—TRE HERRERA Y CHACABUCO, CASA sólida un piso, 560 m², de superficie. Tiene comedor, salón, 6 dormitorios, baño, dependencias, jardín, 2 patios, garaje. Ossandón. Denda: 25.000. Transferencia pagada.

145.000.—SANTO DOMINGO, ESQUINA, PROXIMO A BOLIVIA Y VILLALBA, local amplio con 4 piezas servicios. Precio: 25.000. Transferencia pagada.

150.000.—MANUEL RODRIGUEZ, AMPLIA CASA, 15 por 32 metros. Tiene 17 piezas y numerosos servicios. Precio: 48.000. Ossandón.

150.000.—S. PABLO Y SEGUIN, CASA UN PISO bien tenida. Tiene hall, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño, dependencias, patio y local comercial. Agustinas 1030.

190.000.—MONEDA, CASA UN PISO, BIEN TENIDA. Tiene hall, comedor, salón, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio con parrón. Denda: 17 mil pesos. Ossandón.

200.000.—ENTRE LIBERTAD Y SOTOMAYOR, INMEDIA A CHACABUCO, casa un piso, bien estando. Tiene hall, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias y patio con parrón. Denda: 100.000. Agustinas 1030.

280.000.—AL LADO DE DELICIAS, MONEDA, amplio local en los bajos, y un departamento con living, comedor, 1 dormitorio, baño instalado y cocina. Renta: 24.000. Denda: 60.000. Ossandón.

290.000.—ENTRE COMPASIA Y HUERFANOS, CASA 2 pisos sólida, perfecto estado. Tiene living, comedor, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Transferencia pagada. Denda: 68.000. Agustinas 1030.

260.000.—INMEDIATO A LA PLAZA YUNGAY, PROPIEDAD DE RENTA, 7 casitas a la calle y varias interiores. Superficie: 36x41. Renta anual: \$ 38.400. Denda: \$ 40.000, y facilidades pagas. Agustinas 1030.

210.000.—ENTRE AV. PORTALES Y MONEDA, 2 casas de un piso, cada una con hall, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño, dependencias, patio y local comercial. Agustinas 1030.

1.000.000.—MONEDA, CASA UN PISO, BIEN TENIDA. Tiene hall, comedor, salón, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio con parrón. Denda: 17 mil pesos. Ossandón.

1.000.000.—ENTRE LIBERTAD Y SOTOMAYOR, INMEDIA A CHACABUCO, casa un piso, bien estando. Tiene hall, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias y patio con parrón. Denda: 100.000. Agustinas 1030.

300.000.—ROMAS, CENTRAL, PROPIEDAD DE RENTA, compuesta de 2 casas a la calle y 2 interiores. Tiene hall, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio. Superficie: 52x58 m². Transferencia pagada. Denda: 50.000. Ossandón.

300.000.—ROMAS, CENTRAL, PROPIEDAD DE RENTA, compuesta de 2 casas a la calle y 2 interiores. Tiene hall, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio. Superficie: 52x58 m². Transferencia pagada. Denda: 32.000. Ossandón.

320.000.—ENTRE HUERFANOS Y COMPASIA, EN calle residencial, casa sólida, 3 pisos, muy bien tenida. Tiene 2 halls, living, comedor, salón, escritorio, 9 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, terrazas, patio. Denda: 112.000. Agustinas 1030.

330.000.—ENTRE ROSAS Y SAN PABLO, CENTRAL, 2 pisos en alto, con bajos, con baño instalado, 7 piezas, dependencias, patio. Transferencia pagada. Denda: 68.000. Agustinas 1030.

480.000.—CATEDRAL, 2 CASAS, ALTOS Y BAJOS, sólidas, bien tenidas. Los bajos tienen hall, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, 5 dormitorios, baño instalado; bajos, patios. Facilidades de pago. Ossandón.

500.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Pavimentación pagada. Agustinas 1030.

500.000.—SAN PABLO Y CON FRENTE A OTRA CASA, superfcie: 1.700 m², 4 locales y 15 casitas que rentan \$7.120. Transferencia pagada. Denda: 110.000. Ossandón.

500.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

520.000.—SAN PABLO, CENTRAL, PROPIEDAD DE RENTA, 30x70 metros. Tiene 4 locales y 30 casitas, que rentan 46.000. Ossandón.

650.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, residencia moderna, y elegante. Calefacción central y parques. Tiene hall, living, comedor, escritorio, dormitorios, 2 baños instalados, toilette, dependencias, patio y garaje. Agustinas 1030.

630.000.—ENTRE MONEDA Y AGUSTINAS, una central propiedad de renta, sólida. Una casa de 1.150 m². Se compone de 2 casas en bajos, 5 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Denda: 120.000. Pavimentación pagada. Agustinas 1030.

500.000.—SAN PABLO Y CON FRENTE A OTRA CASA, superfcie: 1.700 m², 4 locales y 15 casitas que rentan \$7.120. Transferencia pagada. Denda: 110.000. Ossandón.

500.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

1.800.000.—DELICIAS, MUY CENTRAL, GRAN CASA, con amplia galería, 2 pisos, dependencias, y patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 1.150 m². Denda: 38.000. Agustinas 1030.

520.000.—SAN PABLO, CENTRAL, PROPIEDAD DE RENTA, 30x70 metros. Tiene 4 locales y 30 casitas, que rentan 46.000. Ossandón.

650.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

630.000.—ENTRE MONEDA Y AGUSTINAS, una central propiedad de renta, sólida. Una casa de 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

1.800.000.—DELICIAS, MUY CENTRAL, GRAN CASA, con amplia galería, 2 pisos, dependencias, y patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 1.150 m². Denda: 38.000. Agustinas 1030.

500.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

520.000.—SAN PABLO, CENTRAL, PROPIEDAD DE RENTA, 30x70 metros. Tiene 4 locales y 30 casitas, que rentan 46.000. Ossandón.

650.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

630.000.—ENTRE MONEDA Y AGUSTINAS, una central propiedad de renta, sólida. Una casa de 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

1.800.000.—DELICIAS, MUY CENTRAL, GRAN CASA, con amplia galería, 2 pisos, dependencias, y patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 1.150 m². Denda: 38.000. Agustinas 1030.

500.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

520.000.—SAN PABLO, CENTRAL, PROPIEDAD DE RENTA, 30x70 metros. Tiene 4 locales y 30 casitas, que rentan 46.000. Ossandón.

650.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

630.000.—ENTRE MONEDA Y AGUSTINAS, una central propiedad de renta, sólida. Una casa de 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

1.800.000.—DELICIAS, MUY CENTRAL, GRAN CASA, con amplia galería, 2 pisos, dependencias, y patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 1.150 m². Denda: 38.000. Agustinas 1030.

500.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

520.000.—SAN PABLO, CENTRAL, PROPIEDAD DE RENTA, 30x70 metros. Tiene 4 locales y 30 casitas, que rentan 46.000. Ossandón.

650.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

630.000.—ENTRE MONEDA Y AGUSTINAS, una central propiedad de renta, sólida. Una casa de 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

1.800.000.—DELICIAS, MUY CENTRAL, GRAN CASA, con amplia galería, 2 pisos, dependencias, y patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 1.150 m². Denda: 38.000. Agustinas 1030.

500.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

520.000.—SAN PABLO, CENTRAL, PROPIEDAD DE RENTA, 30x70 metros. Tiene 4 locales y 30 casitas, que rentan 46.000. Ossandón.

650.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

630.000.—ENTRE MONEDA Y AGUSTINAS, una central propiedad de renta, sólida. Una casa de 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

1.800.000.—DELICIAS, MUY CENTRAL, GRAN CASA, con amplia galería, 2 pisos, dependencias, y patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 1.150 m². Denda: 38.000. Agustinas 1030.

500.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

520.000.—SAN PABLO, CENTRAL, PROPIEDAD DE RENTA, 30x70 metros. Tiene 4 locales y 30 casitas, que rentan 46.000. Ossandón.

650.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

630.000.—ENTRE MONEDA Y AGUSTINAS, una central propiedad de renta, sólida. Una casa de 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio salón, escritorio, 5 dormitorios, baño, comedor, salón, escritorio, 2 baños instalados, dependencias, patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 486 m². Denda: 120.000. Agustinas 1030.

1.800.000.—DELICIAS, MUY CENTRAL, GRAN CASA, con amplia galería, 2 pisos, dependencias, y patio, cada una 2 casas en altos, con 12 piezas y dependencias, cada una, y 8 locales con habitaciones. Superficie: 1.150 m². Denda: 38.000. Agustinas 1030.

500.000.—ENTRE PARQUE FORESTAL Y DELICIAS, una sola, muy bien tenida. Superficie: 1.150 m². Tiene un gran hall, amplio

Santiago de Chile, martes 22 de junio de 1943

OPOSICION, LIBERTADES PUBLICAS Y GARANTIAS INDIVIDUALES

El señor Ministro del Interior ha llamado la atención sobre el respeto que merecen al Gobierno las libertades individuales y, en especial, las de reunión, de prensa y de opinión. Durante el tiempo que desempeña su Cartera, agrega, no tiene noticia de que ningún funcionario del Ministerio del Interior, de la Administración o del Gobierno, haya ejecutado o tolerado acto de ninguna naturaleza que pudiera estimarse contrario al resguardo que el Poder Ejecutivo debe prestar y presta a las garantías individuales.

Coincidien estas serenas palabras del Ministro del Interior con algunos desbordados actos partidistas que, en circunstancias normales, podrían interpretarse como un natural desahogo de la ciudadanía, pero que en los excepcionales momentos que vive el país, por razones de índole internacional, contribuyen a socavar las libertades públicas en vez de afianzarlas. El tono de los discursos aludiendo por el Jefe del Gabinete es casi idéntico al usado por las fuerzas opositoras en declaraciones de honda agresividad y de irreconciliable extremismo en la manera de apreciar el momento político. A pesar de todo hay un punto en que estas corrientes coinciden. y es en el personalismo intolerable de los ataques, que no corresponde a la actitud anterior de los mismos que hoy se amparan en las garantías individuales después de haberlas desconocido y ultrajado en tiempos no olvidados por la ciudadanía.

Los grupos de franca oposición al Gobierno tienen, quizás, la excusa de utilizar sus agresiones como un procedimiento táctico para socavar la confianza pública y para ensayar el descubrimiento de un punto débil en la estructura democrática. No ocurre lo mismo con los que emplean medios de aparente apoyo al régimen representativo para minar más las filas de ciertas colectividades desquiciadas ya por la obra insensata y personalista de caudillos de asamblea y de políticos en busca del aplauso obscurantista. El deber de los partidos políticos que eligieron al actual Gobierno es procurar la enmienda de los rumbos equivocados o de los errores parciales, por medio de los organismos internos de los mismos o de las representaciones más adecuadas.

Asiste razón al señor Ministro del Interior cuando no halla ninguna justificación para sembrar la confusión pública, indicando inexistentes atropellos a los derechos primordiales de la persona humana, que permanecen inalterables y gozan de toda clase de protección. Es sensible comprobar que el acceso al Gobierno no dió a ciertos grupos políticos ni la serenidad ni la ecuanimidad indispensable para resolver un cambio de rumbos o una revisión de lo que estiman equivocado. Por el contrario dan la sensación de exagerar hoy lo que ayer no supieron impedir, y de atribuir a otros lo que por la propia acción nunca se paralizó. Ante estos ataques surgidos de filas que deben su apoyo al Ejecutivo, por deberes impuestos por la hora que vive el mundo, no cabe más que indicar la desconsoladora inconsecuencia de ciertas actitudes posteriores. Pero lo fundamental para un Gobierno es subsistir y gobernar, aunque para ello, tenga que prescindir momentáneamente de esos grupos y de otros que, tanto ayer como ahora, no han entendido jamás los deberes y las responsabilidades colectivas. Los síntomas de indudable desquiciamiento interno que estas actitudes corroboran son una saludable advertencia para la opinión pública sana y sensata.

La serenidad de las palabras del Ministro del Interior es una garantía acreditada por su responsable posición y por la fidelidad que expresa al régimen democrático. Quedarán en pie las primordiales libertades del hombre; se mantendrán las garantías individuales; se impedirá toda censura telefónica que no signifique un afianzamiento de la defensa nacional en momentos de guerra externa; se proseguirá por la senda de la perfección democrática. Todo esto es consolador en un momento de perturbación colectiva y de implacable oposición a toda iniciativa de bien público. La violencia extrema de ciertas críticas no puede confundirse con el amor a las instituciones. Por el contrario, suelen constituir el síntoma de una agresión implacable a los métodos que hoy permiten la convivencia cívica. Deseamos que el ejemplo de otros países y que la experiencia de algunos descalabros democráticos restituyan a sus naturales deberes a ciertos grupos descontrolados que utilizan la oposición con finalidades electorales.

Aviones de paz

Desde la destrucción de Varsovia por la Luftwaffe, casi no pasa día sin que el cable nos informe acerca de la actividad mortífera de la aviación. En verdad, las pacíficas líneas aéreas comerciales y de transporte siguen funcionando. Entre nosotros, sin ir más lejos, la Panagra y la Lan efectúan viajes regulares como si nada ocurriese de anormal en el mundo. Sin embargo, su acción no consigue borrar la impresión que causa la labor guerrera que en Europa, en Asia, sobre el Atlántico, sobre el Pacífico, llevan a cabo sistemáticamente las fuerzas aeronáuticas de las potencias en lucha.

De vez en cuando una noticia perdida en un rincón del diario extraña, por su tono, a la trepidante exasperación que llena las columnas dedicadas a la masacre internacional, nos sugiere timidamente lo que podrá ser la aviación cuando el hombre salga de la pesadilla en que vive en la actualidad. No se trata, en ningún caso, de hechos extraordinarios. Apenas si sería posible señalarlos como débiles anuncios de una vida sin exceso de sobresaltos.

La hija del Embajador de un país amigo necesitaba una medicina agotada en plaza. Se la buscó en provincias, sin encontrarla. Algunos sugirieron dirigirse a Estados Unidos, desdijo donde transmitieron el pedido a La Paz, ciudad en que había aún un pequeño stock. Se trataba de un caso urgente y recurrió a procedimientos excepcionales. Un avión partió con el medicamento y, probablemente, una vida fué salvada.

De vuelta, el avionero llevó a La Paz un sacerdote que intercedió para efectuarla en la línea de batalla, se extiende ahora a la totalidad del territorio del enemigo, quien, a su vez, procura de "olver golpe por golpe" y enciendo. Prácticamente es imposible al hombre contemporáneo concebir la aviación de otra manera que como un factor de guerra.

Pero mientras llevadas por el sentido horrendo de la guerra las alas transportan la desolación de un pueblo a otro y de uno a otro, la técnica del vuelo se perfecciona con

POR UNA BICICLETA...

POR RODRIGO SORIANO

"Por una bicicleta se perdió un Imperio". ¿Verdad que el título es raro? Perdieron imperios, y reinos, por luchas fratricidas, herencias, invasiones, asesinatos, pero, ¿por una pobre, vulgar bicicleta? ¡Pues sí, señor, y no es broma! Por una bicicleta, y después por varias, se perdió... Marruecos, el Imperio hermético mogolino... Porque la bicicleta era un símbolo, el del Progreso, y los moros no querían correr hacia él en bicicleta... ¡Preferían la cansina mula, el gallo corcel, o la pausada litera, o el "pedibus andando", o el "pedibus camelio"! ¡No perdió la Persia, y hasta las gentiles persas o persianas, de su harén, y aún las de sus ventanas, aquél Shá, famoso, jovencillo incauto, que baloteaba en Deauville con "las cocoteras", en buena compañía con el Shá de España, Muley-Hafid, el trápolón ex Sultán tan conocido en España, han contado sobre el curioso personaje muy divertidas anécdotas. Y yo recuerdo muchas de días pasados, hace años, en Marruecos, y que conservo en mis apuntes...

A estas horas por las calles tortuosas de Tánger se oírían lloros y plañidos de mil medievales plañideras que lloran a su Abd-el-Aziz, el ex Sultán de Marruecos en estos días fallecido, el joven y desdichado ex soberano, el "Boabdil" o "Zagobí" desgraciado, último Sultán moruno, que perdió su Imperio tan sólo por querer ser modernista. Sonarán cañazos en la Alcazaba tangierina y rumurrarán rezos mil esclavos. Rodarán lágrimas, y lagrimones por alquidadas medallas, bien frotadas por picanteras, cebollitas, que así se lo usaban en Roma las "plañideras" con sus "lacrimationes", según nos cuenta Marcial en sus "Epigramas", y se usó después en la Edad Media. ¡Desdichado "Zagobí"! que quiere decir en árabe "desverdadero", aun cuando Rodríguez Larreta haya aplicado tal título a otros moros, pero vestidos de gauchos argentinos... Quiso ser modernista y no fáctico como su padre, aquél magnífico Muley-Hassán a quien conocí en Marruecos hace cincuenta o más años. Muley-Hassán era un moro majestuoso. Le regalaron un pequeño ferrocarril y a la

primera vuelta por su jardín gó a un Ministro a mascar una pierna anatómica, de hombre que se conservaba en un frasco del Museo de Holanda... Fernando VII, entusiasta de su música y de los pintores españoles de Bruselas. Picard vestía toga, pues era el Decano de los abogados bruselenses. El Sultán le miró aterrorizado, pues para los moros el negro color nefasto. Preguntó quién era, y lo contestaron en voz baja, que simbolizaba la Justicia. Y el buen Sultán, llevándose una mano al cuello en gesto de degollarse, preguntó al bandido José-María, que se salió al paso para saludarle acompañado de su pintoresca cuadrilla, ¿sí su Ministro y favorito Ugarte era más auténtico bandido que José-María, "el Tempranillo". Era bromita resarcida.

Abd-el-Aziz principió su relación con otras bromas parecidas. En Marruecos, y al llegar la Primavera, se celebra la fiesta llamada de "Manetea", simbolizando en ella los días prósperos de abundancia, cuando el ganado aparece gordito y luciente. Así en Europa se festeja la fiesta del Arbol, de la Flor, del Vino... Regalan entonces, las tribus al Sultán enormes pastelones, de la avocina pudo ocultar un gran trozo de esta mantequilla dura entre los pliegues del enorme turbante (a veces son de veintiún y treinta metros), que rodeaba sus sienes. Sípolo el joven Sultán y entró donde comía su Ministro, dándole la bienvenida, y la esencian con agua de rosas, de azahar y violeta, según costumbre mora. Después le perfumó con incienso. Hizo llevar, luego, junto al Ministro, un hornillo, donde, sobre carbones encendidos, se quemaban trozos de sándalo. Conforme los eslavos se introducían por las amplias mangas del jácque, por el turante, entre tragedias y saínes, sábanas, sangre humana e históricas carcajadas, rodeados de verdugos y de bufones. Iván el Terrible degollaba por su propia mano a mil strellitzes y se embriagaba, después, con sus buñuelos enanos, dignos del pincel de Velázquez. A un cortesano suyo le encerró, por broto, con un oso blanco que pudo despedazarle... Según cuenta Taine, el Rey Luis XI de Francia vestía con hábitos pontificales, o de generales o coroneados a simpáticos cordelitos o chanchitos guardados en jaulas, y se divertía en descabellados. Así Rosas disfrazaba a un bufón de Obispo para divertirse, según nos cuenta Sarmiento. Pedro el Grande de Rusia obli-

gó a un Ministro a mascar una pierna anatómica, de hombre que se conservaba en un frasco del Museo de Holanda... Fernando VII, entusiasta de su música y de los pintores españoles de Bruselas. Picard vestía toga, pues era el Decano de los abogados bruselenses. El Sultán le miró aterrorizado, pues para los moros el negro color nefasto. Preguntó quién era, y lo contestaron en voz baja, que simbolizaba la Justicia. Y el buen Sultán, llevándose una mano al cuello en gesto de degollarse, preguntó al bandido José-María, que se salió al paso para saludarle acompañado de su pintoresca cuadrilla, ¿sí su Ministro y favorito Ugarte era más auténtico bandido que José-María, "el Tempranillo". Era bromita resarcida.

Abd-el-Aziz principió su relación con otras bromas parecidas. En Marruecos, y al llegar la Primavera, se celebra la fiesta llamada de "Manetea", simbolizando en ella los días prósperos de abundancia, cuando el ganado aparece gordito y luciente. Así en Europa se festeja la fiesta del Arbol, de la Flor, del Vino... Regalan entonces, las tribus al Sultán enormes pastelones, de la avocina pudo ocultar un gran trozo de esta mantequilla dura entre los pliegues del enorme turbante (a veces son de veintiún y treinta metros), que rodeaba sus sienes. Sípolo el joven Sultán y entró donde comía su Ministro, dándole la bienvenida, y la esencian con agua de rosas, de azahar y violeta, según costumbre mora. Después le perfumó con incienso. Hizo llevar, luego, junto al Ministro, un hornillo, donde, sobre carbones encendidos, se quemaban trozos de sándalo. Conforme los eslavos se introducían por las amplias mangas del jácque, por el turante, entre tragedias y saínes, sábanas, sangre humana e históricas carcajadas, rodeados de verdugos y de bufones. Iván el Terrible degollaba por su propia mano a mil strellitzes y se embriagaba, después, con sus buñuelos enanos, dignos del pincel de Velázquez. A un cortesano suyo le encerró, por broto, con un oso blanco que pudo despedazarle... Según cuenta Taine, el Rey Luis XI de Francia vestía con hábitos pontificales, o de generales o coroneados a simpáticos cordelitos o chanchitos guardados en jaulas, y se divertía en descabellados. Así Rosas disfrazaba a un bufón de Obispo para divertirse, según nos cuenta Sarmiento. Pedro el Grande de Rusia obli-

gó a un Ministro a mascar una pierna anatómica, de hombre que se conservaba en un frasco del Museo de Holanda... Fernando VII, entusiasta de su música y de los pintores españoles de Bruselas. Picard vestía toga, pues era el Decano de los abogados bruselenses. El Sultán le miró aterrorizado, pues para los moros el negro color nefasto. Preguntó quién era, y lo contestaron en voz baja, que simbolizaba la Justicia. Y el buen Sultán, llevándose una mano al cuello en gesto de degollarse, preguntó al bandido José-María, que se salió al paso para saludarle acompañado de su pintoresca cuadrilla, ¿sí su Ministro y favorito Ugarte era más auténtico bandido que José-María, "el Tempranillo". Era bromita resarcida.

Abd-el-Aziz principió su relación con otras bromas parecidas. En Marruecos, y al llegar la Primavera, se celebra la fiesta llamada de "Manetea", simbolizando en ella los días prósperos de abundancia, cuando el ganado aparece gordito y luciente. Así en Europa se festeja la fiesta del Arbol, de la Flor, del Vino... Regalan entonces, las tribus al Sultán enormes pastelones, de la avocina pudo ocultar un gran trozo de esta mantequilla dura entre los pliegues del enorme turbante (a veces son de veintiún y treinta metros), que rodeaba sus sienes. Sípolo el joven Sultán y entró donde comía su Ministro, dándole la bienvenida, y la esencian con agua de rosas, de azahar y violeta, según costumbre mora. Después le perfumó con incienso. Hizo llevar, luego, junto al Ministro, un hornillo, donde, sobre carbones encendidos, se quemaban trozos de sándalo. Conforme los eslavos se introducían por las amplias mangas del jácque, por el turante, entre tragedias y saínes, sábanas, sangre humana e históricas carcajadas, rodeados de verdugos y de bufones. Iván el Terrible degollaba por su propia mano a mil strellitzes y se embriagaba, después, con sus buñuelos enanos, dignos del pincel de Velázquez. A un cortesano suyo le encerró, por broto, con un oso blanco que pudo despedazarle... Según cuenta Taine, el Rey Luis XI de Francia vestía con hábitos pontificales, o de generales o coroneados a simpáticos cordelitos o chanchitos guardados en jaulas, y se divertía en descabellados. Así Rosas disfrazaba a un bufón de Obispo para divertirse, según nos cuenta Sarmiento. Pedro el Grande de Rusia obli-

gó a un Ministro a mascar una pierna anatómica, de hombre que se conservaba en un frasco del Museo de Holanda... Fernando VII, entusiasta de su música y de los pintores españoles de Bruselas. Picard vestía toga, pues era el Decano de los abogados bruselenses. El Sultán le miró aterrorizado, pues para los moros el negro color nefasto. Preguntó quién era, y lo contestaron en voz baja, que simbolizaba la Justicia. Y el buen Sultán, llevándose una mano al cuello en gesto de degollarse, preguntó al bandido José-María, que se salió al paso para saludarle acompañado de su pintoresca cuadrilla, ¿sí su Ministro y favorito Ugarte era más auténtico bandido que José-María, "el Tempranillo". Era bromita resarcida.

Abd-el-Aziz principió su relación con otras bromas parecidas. En Marruecos, y al llegar la Primavera, se celebra la fiesta llamada de "Manetea", simbolizando en ella los días prósperos de abundancia, cuando el ganado aparece gordito y luciente. Así en Europa se festeja la fiesta del Arbol, de la Flor, del Vino... Regalan entonces, las tribus al Sultán enormes pastelones, de la avocina pudo ocultar un gran trozo de esta mantequilla dura entre los pliegues del enorme turbante (a veces son de veintiún y treinta metros), que rodeaba sus sienes. Sípolo el joven Sultán y entró donde comía su Ministro, dándole la bienvenida, y la esencian con agua de rosas, de azahar y violeta, según costumbre mora. Después le perfumó con incienso. Hizo llevar, luego, junto al Ministro, un hornillo, donde, sobre carbones encendidos, se quemaban trozos de sándalo. Conforme los eslavos se introducían por las amplias mangas del jácque, por el turante, entre tragedias y saínes, sábanas, sangre humana e históricas carcajadas, rodeados de verdugos y de bufones. Iván el Terrible degollaba por su propia mano a mil strellitzes y se embriagaba, después, con sus buñuelos enanos, dignos del pincel de Velázquez. A un cortesano suyo le encerró, por broto, con un oso blanco que pudo despedazarle... Según cuenta Taine, el Rey Luis XI de Francia vestía con hábitos pontificales, o de generales o coroneados a simpáticos cordelitos o chanchitos guardados en jaulas, y se divertía en descabellados. Así Rosas disfrazaba a un bufón de Obispo para divertirse, según nos cuenta Sarmiento. Pedro el Grande de Rusia obli-

LA NUEVA TURQUIA

POR RODRIGO SORIANO

Aunque la guerra hace que la atención sobre el Mediterráneo se centre en la parte central del mismo, en Italia, no está demás volver la vista de vez en cuando hacia Turquía, uno de los pocos países de país no invadido del Viejo Mundo, y algo más que eso: una nación renovada completamente en la época de Kemer. El sultán Ataturk. Por tanto, es de admirar la presencia en su frontera del ejército alemán desde hace años, y algo más que eso: una nación renovada completamente en la época de Kemer. El sultán Ataturk.

Abd-el-Aziz principió su relación con otras bromas parecidas. En Marruecos, y al llegar la Primavera, se celebra la fiesta llamada de "Manetea", simbolizando en ella los días prósperos de abundancia, cuando el ganado aparece gordito y luciente. Así en Europa se festeja la fiesta del Arbol, de la Flor, del Vino... Regalan entonces, las tribus al Sultán enormes pastelones, de la avocina pudo ocultar un gran trozo de esta mantequilla dura entre los pliegues del enorme turbante (a veces son de veintiún y treinta metros), que rodeaba sus sienes. Sípolo el joven Sultán y entró donde comía su Ministro, dándole la bienvenida, y la esencian con agua de rosas, de azahar y violeta, según costumbre mora. Después le perfumó con incienso. Hizo llevar, luego, junto al Ministro, un hornillo, donde, sobre carbones encendidos, se quemaban trozos de sándalo. Conforme los eslavos se introducían por las amplias mangas del jácque, por el turante, entre tragedias y saínes, sábanas, sangre humana e históricas carcajadas, rodeados de verdugos y de bufones. Iván el Terrible degollaba por su propia mano a mil strellitzes y se embriagaba, después, con sus buñuelos enanos, dignos del pincel de Velázquez. A un cortesano suyo le encerró, por broto, con un oso blanco que pudo despedazarle... Según cuenta Taine, el Rey Luis XI de Francia vestía con hábitos pontificales, o de generales o coroneados a simpáticos cordelitos o chanchitos guardados en jaulas, y se divertía en descabellados. Así Rosas disfrazaba a un bufón de Obispo para divertirse, según nos cuenta Sarmiento. Pedro el Grande de Rusia obli-

gó a un Ministro a mascar una pierna anatómica, de hombre que se conservaba en un frasco del Museo de Holanda... Fernando VII, entusiasta de su música y de los pintores españoles de Bruselas. Picard vestía toga, pues era el Decano de los abogados bruselenses. El Sultán le miró aterrorizado, pues para los moros el negro color nefasto. Preguntó quién era, y lo contestaron en voz baja, que simbolizaba la Justicia. Y el buen Sultán, llevándose una mano al cuello en gesto de degollarse, preguntó al bandido José-María, que se salió al paso para saludarle acompañado de su pintoresca cuadrilla, ¿sí su Ministro y favorito Ugarte era más auténtico bandido que José-María, "el Tempranillo". Era bromita resarcida.

Abd-el-Aziz principió su relación con otras bromas parecidas. En Marruecos, y al llegar la Primavera, se celebra la fiesta llamada de "Manetea", simbolizando en ella los días prósperos de abundancia, cuando el ganado aparece gordito y luciente. Así en Europa se festeja la fiesta del Arbol, de la Flor, del Vino... Regalan entonces, las tribus al Sultán enormes pastelones, de la avocina pudo ocultar un gran trozo de esta mantequilla dura entre los pliegues del enorme turbante (a veces son de veintiún y treinta metros), que rodeaba sus sienes. Sípolo el joven Sultán y entró donde comía su Ministro, dándole la bienvenida, y la esencian con agua de rosas, de azahar y violeta, según costumbre mora. Después le perfumó con incienso. Hizo llevar, luego, junto al Ministro, un hornillo, donde, sobre carbones encendidos, se quemaban trozos de sándalo. Conforme los eslavos se introducían por las amplias mangas del jácque, por el turante, entre tragedias y saínes, sábanas, sangre humana e históricas carcajadas, rodeados de verdugos y de bufones. Iván el Terrible degollaba por su propia mano a mil strellitzes y se embriagaba, después, con sus buñuelos enanos, dignos del pincel de Velázquez. A un cortesano suyo le encerró, por broto, con un oso blanco que pudo despedazarle... Según cuenta Taine, el Rey Luis XI de Francia vestía con hábitos pontificales, o de generales o coroneados a simpáticos cordelitos o chanchitos guardados en jaulas, y se divertía en descabellados. Así Rosas disfrazaba a un bufón de Obispo para divertirse, según nos cuenta Sarmiento. Pedro el Grande de Rusia obli-

gó a un Ministro a mascar una pierna anatómica, de hombre que se conservaba en un frasco del Museo de Holanda... Fernando VII, entusiasta de su música y de los pintores españoles de Bruselas. Picard vestía toga, pues era el Decano de los abogados bruselenses. El Sultán le miró aterrorizado, pues para los moros el negro color nefasto. Preguntó quién era, y lo contest

EN EL HOTEL CARRERA.



Con motivo del matrimonio de la señorita María Molina, la novia, con el señor Manuel Fuentelba L., se efectuó una recepción en el Salón de Honor del establecimiento.



Señorita Graciela Navarrete Deramond, que contrajo matrimonio con el señor Manuel Rosas Toro.

En el acto civil, actuaron de testigos los señores Enrique Silva y Julio Deramond, por la novia, y Raúl Martínez y Carlos Charlin, por el novio.

En la ceremonia religiosa, sirvieron de padrinos de la novia el coronel don Pablo Iturriaga y la señora Lily M. de Iturriaga, y del novio, el señor Waldo Palma y la señora Consuelo Toro v. de Valenzuela. Bendijo el enlace el Capellán de Ejército don Julio T. Ramírez.

Los contrayentes se dirigieron a Valparaíso.

DINNER DANSANT EN EL CLUB DE LA UNION.

Con motivo de ser víspera de día festivo, el miércoles

23 habrá dinner dansant en el Club de la Unión.

Tanto el cocktail como la comida serán amenizados por el magnífico conjunto que dirige Stephan Tertz.

Las Damas

Norteamericanas

ofrecen el Miércoles 23 del presente un bridge-tea-cocktail en la Embajada de los Estados Unidos de América —Merced 230— para la American War Relief Unit.

Se da a conocer al público, que tan generosamente nos ha favorecido, que ya se han agotado las entradas para el concierto y se recomienda a los que deseen conseguir una mesa para el bridge o asistir al cocktail party, pedir luego mayores detalles a los

Teléfonos: 46530, 65522 o 47046

DESPEDIDA DE SOLTERO —

En el Casino del Club Presidente Balmaceda, tendrá lugar mañana, a las 21.30 horas, una comida que sus amigos y correligionarios ofre-

cen en honor de señor Gustavo Heusser Bustamante, como manifestación de despedida de su vida de soltero. Las adhesiones se reciben en el indicado Club, calle Compañía 1357.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

MARTES 22 DE JUNIO DE 1943

HORA CHILENA

24.02 metros - 12.04 mgs.
31.53 metros - 9.51 mgs.
18.30 Anuncios en castellano

Días siguientes

19.30 Dos charlas en castellano
19.45 Noticias en castellano
20.30 La Banda de la R. F. A. canadiense

21.15 La Orquesta Sinfónica de América Latina

21.45 Caminos del Río canciones francesas

22.00 Noticias en castellano
22.15 Revista diplomática del mes
22.30 Epílogo en castellano
22.40 Resumen de los programas

22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norteamérica desde las 17.15 a 00.45 hora chilena en las ondas de 31.55 y 25.68 mts. y de 40.45 a 24 horas en onda 24.46 metros.

ADEMÁS SE TRANSMITEN NOTICIAS EN CASTELLANO, A LAS 11.45 HORAS EN LAS ONDAS DE 16.39 METROS

Muebles MAGLIO
Cocinas MAGLIO
Menaje MAGLIO

CARMEN 467
FONO 60392

Almuerzo a S. E. en la Caja Nacional de Ahorros.

El señor Manuel Barrios presidente de la Caja Nacional de Ahorros y los señores Consejeros, ofrecieron ayer un almuerzo a S. E. el Presidente de la República.

A esta cordialísima manifestación, que se vió prestigiada también con la asistencia del señor Guillermo del

clase del señor Guillermo del

EN EL CRILLON.

Hoy, a las 17 horas, tendrá lugar el té en honor de la señora Maruja Jaraiño I. que se ofrecen sus amigas con motivo de su próximo matrimonio.

RECEPCION.

Lucidos contornos tuvo la recepción que ofrecieron en la Legación de Polonia el Ministro de dicho país y señora Nieves Ramos Montero de Mazurkiewicz en obsequio del gran pianista polaco Wladi Malcuzinsky y señora, y de un grupo de sus relaciones.

Estuvieron, además, presentes Embajador de Perú y señora de García, Embajador de Gran Bretaña y Lady Orde, Embajador de Uruguay y señora de Peña, Embajador de Venezuela, señor José Abel Montilla, Ministro de Noruega y señora, Encargado de Negocios de Holanda y señora de Von Owen, Encargado de Negocios de Suecia, señor Wennerberg, Consejero de la Legación de Cuba y señora de Castro Palomino, Consejero de la Legación de Bélgica y señora de Lockem, Consejero de la Embajada de Estados Unidos y señora de Heath, Jefe del Protocolo, señor Luis Renard, señor y señora de Henderson, Secretario de la Embajada de Brasil y señora de Lousada, Secretario de la Embajada de Estados Unidos y señora de Tower, Secretario de la Legación de China y señora de Dai, señor y señora de Kinnaid, señora Carolus Valdés de Concha, señora Carmen Cousino de Eyzaguirre, señora Carmen Baines de Domeyko, señora Rebeca Tagle de Valdés, Lyka Rousian Myhr de Guerillón, señora Marta Pereira, señora Elizabeth Mason, señor Presidente de la Corte de Apelaciones y señora Ana Doméyko de Salazar, señor Miguel Rocuant y señora Olimpia Fernández Concha de Rocuant, señor Luis Sutti y señora de Muzard, Sr y Sra. de Carton, Sr. Mario Fontecilla y señora Olimpia Concha de Fontecilla, señores Sutti y señora Luisa Larrazabal de Sutti, señor Carlos Silva Cruz y señora Olga Vargas de Silva Cruz, señor Fernando Ortiz, señora y señora señor Juan Kaczmarek y señora Sr. Arturo Stein y señora, señor y señora de Vatsky, señor Agustín Barros Jarpa y señora, señor y señora de Golbin, y los siguientes señores: Andrés Piraud, Augusto Viecha Subercaseaux, Cécil Lyon, profesor Jasinski, Miguel Szapiro, Conde Constantino Rousian, Myhr y Federico Schwartz, señor Allende y señora Santiago Cruz.

COCKTAILS.

La señora Carmen Klammer Osorio ofrecerá hoy un cocktail en su residencia de Plaza Bulnes.

La señora Carmen Rosa de Landa Concha ofrecerá un cocktail el próximo jueves.

La señora Elisabeth Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida de soltera con un té.

La señora Elisa Diaz Osso será despedida de su vida

"CON TODA LEALTAD CIVICA EL GOBIERNO RESPETA Y RESPETARA LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES"

"LAS LIBERTADES INDIVIDUALES SE ESTAN EJERCITANDO NO SOLO EN TODA SU AMPLITUD, SINO HASTA EN UN ANCHO MARGEN DE EXCESOS. — NO SE PERMITIRA NINGUNA INTERVENCION ILICITA EN LOS SERVICIOS DE TELEFONOS PARTICULARES"

DECLARACION DEL MINISTRO DEL INTERIOR

El Ministro del Interior entregó ayer a la prensa la siguiente declaración:

"Ha llamado fuertemente la atención del Gobierno, y especialmente la del Ministro del Interior, el tono violento y sin duda excesivo en que se pronunciaron algunos discursos de políticos y dirigentes de partidos en la reciente manifestación publicada ofrecida en honor de los señores Juan B. Rossell y Isaac Torres.

Allí se dirigieron ataques, indeterminadamente, en contra de la acción del Gobierno, y se habló con cierta insistencia acerca de la necesidad de defender las libertades públicas amagadas. Frente a esta imputación abiertamente inexacta e injuriosa, el Ministro del Interior declaró que en los quince días que llevó en el desempeño de la cartera del Interior, no he tenido noticia de que funcionario o empleado alguno del Gobierno o de la Administración hayan ejecutado o tolerado acto de ninguna naturaleza que pudiera estimarse contrario al resguardo que el Gobierno debe prestar y presta a las garantías individuales. Igualmente, durante este mismo desempeño, no se ha presentado ante el Ministro infrascrito ningún ciudadano que haya interpuesto re-

ción o denuncia por tales pretendidos atropellos.

Es efectivo que algunos dirigentes de esta capital han sostenido que existe un control telefónico. Hoy mismo el diario "La Opinión" expresa que hay censura telefónica.

Sobre el particular, el Ministro del Interior señala sus declaraciones anteriores en el sentido de que no permitirá ninguna intervención ilícita en los servicios de teléfonos particulares. Es posible que los reclamos formulados por la prensa se basen en una interpretación errada que se haya podido dar a las disposiciones contenidas en el decreto supremo N° 947, de 26 de enero del año en curso.

Este decreto establece en su parte pertinente que, para cumplir debidamente las finalidades del decreto supremo que declaró suspendidas las relaciones diplomáticas y consulares con los Gobiernos del Eje, con el objetivo de hacer efectiva la prohibición establecida en el artículo 23 de la Ley N° 7.200 de 18 de julio de 1942, de difundir y multiplicar las ideas de carácter de orden y de movimiento de barcos de naciones extranjeras, en el deseo de garantizar el orden y tranquilidad públicos. A este propósito, deba declarar con la firmeza y concisión de los poderes públicos"

gracias deberá fiscalizar e intervenir en el tráfico de comunicaciones que hagan las empresas particulares telefónicas, TELEGONICAS o inalámbricas.

El mismo decreto dispone que esta fiscalización se exercerá el Director General de Correos y Telégrafos o la persona que él designe. En el caso preciso de la Compañía de Teléfonos de Chile, la Dirección General de Correos y Telégrafos solicitó en su oportunidad, la cooperación de la Dirección General de Investigaciones.

El Ministro del Interior se preocupa de que esta intervención ajustada a la ley y adoptada como una medida de emergencia, no pueda, en caso alguno, llegar a interferir el interés particular.

Que las libertades individuales

sean respetadas, es un sentido de oír y acoger favorablemente todas las sugerencias de bien público que se me formulen y que estén inspiradas en un bien entendido patriotismo. Es de crear opinión propicia a actividades delictuosas que dañen la tranquilidad pública, el Gobierno todo, y especialmente el Ministro del Interior, seremos estrictos y severos en nuestra obligación de reprimir con toda energía el ejercicio desbordado y abusivo de esas libertades.

Por otra parte, debemos pro

poras de mi formación profesional, que tanto S. E. el Presidente de la República, como el Ministro subscrito y todos los miembros del Gobierno respetan las libertades individuales y, con toda lealtad cívica, las garantías constitucionales en cuanto se sometan a las formas de su legítimo ejercicio.

Pero con esta misma claridad y energía debo expresar que, en cuanto esa legitimidad de expresión y ejercicio desaparezca, y no se utilicen sino con el propósito de someter a la discordia, de envenenar maliciosamente el ambiente ciudadano y de crear opinión propicia a actividades delictuosas que dañen la tranquilidad pública, el Gobierno todo, y especialmente el Ministro del Interior, seremos estrictos y severos en nuestra obligación de reprimir con toda energía el ejercicio desbordado y abusivo de esas libertades.

Por otra parte, debemos pro

poras de mi formación profesional, que tanto S. E. el Presidente de la República, como el Ministro subscrito y todos los miembros del Gobierno respetan las libertades individuales y, con toda lealtad cívica, las garantías constitucionales en cuanto se sometan a las formas de su legítimo ejercicio.

Pero con esta misma claridad y energía debo expresar que, en cuanto esa legitimidad de expresión y ejercicio desaparezca, y no se utilicen sino con el propósito de someter a la discordia, de envenenar maliciosamente el ambiente ciudadano y de crear opinión propicia a actividades delictuosas que dañen la tranquilidad pública, el Gobierno todo, y especialmente el Ministro del Interior, seremos estrictos y severos en nuestra obligación de reprimir con toda energía el ejercicio desbordado y abusivo de esas libertades.

Por otra parte, debemos pro

poras de mi formación profesional, que tanto S. E. el Presidente de la República, como el Ministro subscrito y todos los miembros del Gobierno respetan las libertades individuales y, con toda lealtad cívica, las garantías constitucionales en cuanto se sometan a las formas de su legítimo ejercicio.

Pero con esta misma claridad y energía debo expresar que, en

TOTALMENTE TRAMITADO EL DECRETO QUE AUTORIZA EL ALZA DE TARIFAS EN LOS FF. CC. DEL ESTADO

LAS MODIFICACIONES AFECTAN A DIVERSOS RUBROS DE TRANSPORTE DE MERCADERIAS Y EN PEQUENA ESCALA A LOS PASAJES. — EL RENDIMIENTO SERVIRA PARA MEJORAR LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA EMPRESA. — TEXTO DEL DECRETO

El Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación ha dado curso al decreto por el cual se autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el alza de tarifas en diversos rubros, con el objetivo de financiar el aumento de sueldos a sus empleados y obreros.

A continuación damos el texto íntegro del citado decreto:

"Lo Autorizase a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado para efectuar las siguientes modificaciones de tarifas:

AUMENTOS DE TARIFAS

a) Los viajes en general, los billetes, aguardientes y alcohol, los pasajes tendrán un alza de 100% en sus diferentes fletos.

Además, las diferentes rebajas que rigen en estos artículos en los distintos recorridos del sector Puerto-Lontué (T. E. 109 y T. E. 135) se fijan en 20%.

b) Las chichas y los chacolines tendrán los mismos fletos que los viajes;

c) Las cervzas y las aguas minerales tendrán un 50% de alza en sus fletos actuales y las rebajas contempladas en la T. E. 109 para las cervzas se reducen a 20%;

d) Los alambres, los clavos, las cadenas y las cañerías metálicas tendrán recargo de 23 por ciento;

e) Las maquinarias en general se elevarán a 3a categoría con el recargo de artículo pelligrino;

f) El tabaco y los cigarrillos se elevarán en la categoría inmediatamente superior a la actual;

g) El fierro viejo por sobornal se elevará a 4a categoría;

h) Los artículos que actualmente pertenecen a la categoría por carro completo se elevarán en 25% o de recargo por sobornal, siguiendo la misma norma que se aplica a los demás artículos.

DISMINUCIONES DE REBAJAS DE TARIFAS ESPECIALES

Carga Red Sur:

T. E. 2 — Botellas vacías envasadas, nuevas o usadas.

En la letra a) se reemplaza la 7a categoría por 6a y la T. E. 1 por la 7a categoría; en la letra c) se reemplaza la T. E. 1 por la 7a categoría; en la letra d) se suprime la rebaja de 15%.

T. E. 4 — Envases vacíos usados.

Se suprime la rebaja de 20% en la letra c) se reemplaza la rebaja de 30% por 30%.

T. E. 11 — Carga o animales destinados a exposición pública de carácter oficial.

La rebaja de 50% se aplicará respecto de las tarifas normales.

T. E. 15 — Automóviles, camiones y sus chasis por sobornal.

OFICINA INGENIERO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Piden propuestas públicas para la provisión de materiales de obra y caminos de la comuna de Conchalí las que abrían el 22 de Junio en curso a las 18 horas, en esta oficina.

Antecedentes, consultar en Secretaría, Alonso Ovalle N° 556.

EL INGENIERO DE LA PROVINCIA

OLORES

ATÓMICOS y GOTOSOS recomiéndase el

Todolini KELLER

que calma los dolores y molestias por las propiedades de su base.

Sulfato de sodio, cítrico, etc. Todas las farmacias lo tienen.

POSICION DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE FRENTE A LA REFORMA DE LA LEY DE LA CAJA DE LA HABITACION

LA NACION. — Martes 22 de junio de 1943

POSICION DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE FRENTE A LA REFORMA DE LA LEY DE LA CAJA DE LA HABITACION

Trascendencia del problema. — Faltan mínimo 400,000 casas. — El conventillo ha pasado a ser para el proletariado una vivienda de lujo. — Cerca de 200,000 personas viven casi a la intemperie en Santiago. — Necesidad de un estado real de emergencia nacional para solucionar de una vez por todas este problema. — Informe del Colegio citado en ambas ramas del Parlamento

El Colegio de Arquitectos de Chile recientemente constituido por ley de la República, ha sido como primera actividad el estudio del problema de la vivienda para obreros y empleados de escasos recursos. Con este fin nombró una comisión presidida por los arquitectos señores Miguel Dávila, Francisco Brugnoli, Enriqués Gómez, Ramón Venegas, Luciano Kulcsarwski, Alfredo Johnson y Luis Vergara Larrain, al objeto de estudiar en forma permanente este problema y de informar al Su

perior de las viviendas modestas en las diferentes ciudades, tomando como fundamento los estudios y datos estadísticos que se refieran a la densidad de población, a su crecimiento y a sus actividades regionales productoras.

Se ha definido también el concepto de la vivienda popular para evitar soluciones que puedan llegar a extremos exagerados.

a) la obtención de un financiamiento mayor y más seguro a través de viviendas tan amplias que su costo sobrepase la capacidad económica de aquellos a quienes esta ley debe favorecer.

Estas son, en líneas generales, las ideas básicas que la comisión tuvo constantemente presentes y que a primera vista, pueden aparecer dudosas.

b) a atrair la iniciativa particular como ayuda indispensable para activar la solución del problema;

c) a fijar una orientación más fundamentada para la distribución de las poblaciones a través de todo el país y en su relación con las necesidades de población y de escasos recursos.

d) a la definición de la vivienda popular.

Para precisar el volumen real del problema, hemos tomado como un memorándum que en

el año 1939, se construyeron 12,000 casas al año, el solo incremento anual de la población de la Caja de la Habitación Popular sea de 65,000 y 70,000 personas por año de las cuales

se estima que 60% son de antecedentes ya que han sido citados en todos los discursos.

El Colegio de Arquitectos de Chile cree de su imperioso deber el dar a conocer al país con anterioridad a la votación del proyecto, su posición frente a el, dando a la publicidad el informe que es el siguiente:

Historia de la pintura norteamericana. — Hoy, a las 12:30 hrs. en el Salón de Actos de la Escuela de Bellas Artes el profesor Stanton Catlin continuará su curso sobre Historia de la Pintura Norteamericana, con una conferencia ilustrada mediante proyecciones acerca de la famosa parte del pasado siglo, T. E. 62. Fibra de cáñamo nacional y extranjera. T. E. 65. Loza y loza vidriada.

T. E. 67. Tambores vacíos desde Valparaíso a Los Andes. T. E. 84. Miel de palma. T. E. 87. Aceros y fierro, de cualquier clase.

T. E. 103. Bultos de gran peso o volumen, en el sector Puerto-Almendra y ramales. T. E. 106. Ácido carbónico y oxígeno en tubos. T. E. 107. Específicos y drogas.

T. E. 120. Arroz, aceites comestibles e industriales, que se reemplaza por carro completo con recorrido mínimo de la red Norte de 1000 kilómetros y con destino a estaciones de la Red Sur.

Se reemplaza la rebaja de 25 por 100% por 50%.

T. E. 51. Dinamita y sus análogos por carro completo con recorrido mínimo de la red Norte de 1000 kilómetros y con destino a estaciones de la Red Sur.

Se reemplaza la rebaja de 25 por 100% por 50%.

T. E. 108. Cervezas en pipas y en barriles por carro completo con recorrido mínimo de 150 km.

T. E. 109. Bebidas embotelladas y envasadas en la red Norte.

T. E. 110. Carga o animales destinados a exposición pública de carácter oficial.

T. E. 111. Carga o animales destinados a exposición pública de carácter oficial.

T. E. 112. Carga o animales destinados a exposición pública de carácter oficial.

T. E. 113. Transporte de café con mínimo de 50 toneladas mensuales.

T. E. 114. Carga en barras de fierro viejo por sobornal se elevará a 4a categoría;

T. E. 115. Los artículos que actualmente pertenecen a la categoría por carro completo se elevarán en 25% o de recargo por sobornal, siguiendo la misma norma que se aplica a los demás artículos.

T. E. 116. Los artículos que actualmente pertenecen a la categoría por carro completo se elevarán en 25% o de recargo por sobornal, siguiendo la misma norma que se aplica a los demás artículos.

T. E. 117. Los artículos que actualmente pertenecen a la categoría por carro completo se elevarán en 25% o de recargo por sobornal, siguiendo la misma norma que se aplica a los demás artículos.

T. E. 118. Los artículos que actualmente pertenecen a la categoría por carro completo se elevarán en 25% o de recargo por sobornal, siguiendo la misma norma que se aplica a los demás artículos.

T. E. 119. Los artículos que actualmente pertenecen a la categoría por carro completo se elevarán en 25% o de recargo por sobornal, siguiendo la misma norma que se aplica a los demás artículos.

T. E. 120. Los artículos que actualmente pertenecen a la categoría por carro completo se elevarán en 25% o de recargo por sobornal, siguiendo la misma norma que se aplica a los demás artículos.

T. E. 121. Los artículos que actualmente pertenecen a la categoría por carro completo se elevarán en 25% o de recargo por sobornal, siguiendo la misma norma que se aplica a los demás artículos.

T. E. 122. Los artículos que actualmente pertenecen a la categoría por carro completo se elevarán en 25% o de recargo por sobornal, siguiendo la misma norma que se aplica a los demás artículos.

T. E. 123. Los artículos que actualmente pertenecen a la categoría por carro completo se elevarán en 25% o de recargo por sobornal, siguiendo la misma norma que se aplica a los demás artículos.

T. E. 124. Los artículos que actualmente pertenecen a la categoría por carro completo se elevarán en 25% o de recargo por sobornal, siguiendo la misma norma que se aplica a los demás artículos.

T. E. 125

EXCMO. SEÑOR RIOS FESTEJO A REPRESENTANTES DE LA AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA Y LA MINERIA

DESTACADAS PERSONALIDADES CONCURRIERON A LA COMIDA OFRE

CIDA ANOCHE EN LOS COMEDORES DEL PALACIO DE GOBIERNO

— Anoché, a las 21, se efectuó en los comedores del Palacio de Gobierno la comida ofrecida por el Presidente de la República a representantes de la Agricultura, del Comercio, la Industria y la Minería.

También asistieron, especialmente invitados, el Ministro de Economía y Comercio, don Guillermo del Pedregal, y el Secretario general de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa.

ESTARIA YA DEFINITIVAMENTE ACORDADA VENTA DE VAPORES "COPIAPO", "ACONCAGUA" E "IMPERIAL"

ADEMAS DEL PRECIO DE ESTOS LA CIA. SUDAMERICANA RECIBIRIA CUATRO BARCOS DE CARGA Y EL OFRECIMIENTO DE DEVOLVER EL TONELAJE QUE REPRESENTAN LAS NAVES CHILENAS EN NUEVAS MOTANAS UNA VEZ TERMINAD. LA GUERRA

En la mañana de ayer el Ministro de Economía y Comercio, don Guillermo del Pedregal, recibió en audiencia a los señores Carlos Vial y Francisco Subercaseaux, presidente y gerente de la Cia. Sudamericana de Vapores, respectivamente.

Por los datos recogidos en esferas de esa Secretaría de Estado, se sabe que el motivo de la visita de los representantes de la compañía norteamericana es pedir la autorización del Ministro para seguir tratando con el Ministro de Economía y Comercio la operación de las tres motaneras de la Cia. Sudamericana de Vapores.

Al respecto, se nos informó que existía acuerdo para autorizar la venta del "Copiapo", "Aconcagua" y "Imperial" al Gobierno de EE. UU. y que la Cia. Sudamericana recibiría, además del precio, cuatro barcos de carga y el ofrecimiento de devolver el tonelaje que representan las na-

HOTELES DE TURISMO EN CARTAGENA Y OTRAS CIUDADES BALNEARIOS

EL ALCALDE DE CARTAGENA NOS EXPONE SUS PUNTOS DE VISTA ANTE UNA CAMPANA CONTRA ESTA INICIATIVA

Hemos recibido la siguiente comunicación del Alcalde de Cartagena:

Señor Director: La aprobación del proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos por la suma de 2 mil millones de pesos, fin de dotar a Cartagena Constitución y otras ciudades balnearios de hoteles de turismo, ha sido motivo para que Vifia del Mar por intermedio de sus personeros, haya protestado en sendos artículos publicados en la prensa de la Capital, por el financiamiento de estos empréstitos, aduciendo pa-

ra ello que a Vifia se le van a quitar los recursos que necesita para su progreso y para las obras

de adelante que tiene en perspectiva.

Muy plausible es que las autoridades y los personeros de una ciudad defiendan con calor sus intereses, pero en este caso esa defensa, además de ser injusta, es hasta cierto punto egoísta, ya que no se pretende quitarle nada a Vifia del Mar; sus intereses quedarán igual que lo están en este momento, porque el embargo otras ciudades con mayores necesidades que ella recibirán una migaja de los cuantiosos millones que desfilarán por las salas de juego del Casino y que van a incrementar las arcas municipales de esa ciudad para su embellimiento y comodidad.

Se pretende educir que con el mayor precio por entradas a las

¡ VEA QUE SURTIDO !

CHORITOS	\$ 2.40
MERLUZA, kilo	\$ 2.40
MALTONA, kilo	\$ 3.20
COJINOBIA, kilo	\$ 6.00
ROBALO, kilo	\$ 6.00
CONGRI NEGRO, kilo	\$ 6.00
CORVINA, kilo	\$ 10.00
COLORADO, kilo	\$ 11.00
PEJERREYES, kilo	\$ 11.00
ALBACORA, kilo	\$ 12.00
JAIVAS, cada una	\$ 1.50
ERIZOS, cada uno	\$ 2.60
LOCOS, cada uno	\$ 3.00
CHARQUI, paquete	\$ 3.00
BACALAO, kilo	\$ 16.00

LISTA DE PESQUERIAS:

PESQUERIA CENTRAL: Ismael Valdés 884. Fono 50179. PESQUERIA PROVIDENCIA: Providencia 1419. Fono 47666. PESQUERIA NUNO: Ibarraza 2835. Fono 44235. PESQUERIA MATADERO: Franklin 924. Fono 53712. PESQUERIA V. MACKENNA: V. Mackenna 572. Fono 8091. PESQUERIA V. MUNICIPAL: Puesto N.º 335. Fono 80178. PESQUERIA MAPOCO: Mapocho 1527. Fono 80179.

CIA. PESQUERA ARAUCO S.A.

LOS CONSTRUCTORES

ACEITE DE LINAZA
"CORONA"
Busterio Contreras

Los profesionales
aplican de pre-
rencia el
ACEITE DE LINAZA
"CORONA"
en las pinturas pa-
ra que éstas cu-
bran y duren más.



CAMISERIA BARCELONA PUENTE 593 esq. STO. DOMINGO LA PRIMERA de SANTIAGO

NUESTROS PRECIOS NO SON ALTERADOS Gran Venta de Artículos de Temporada

Para Caballeros

CAMISAS de color en céfiro y popelinas, en blanco, de lienzo y popelinas mercerizadas con cuello unido y repuestos, o con 2 cuellos separados, desde \$ 120 hasta \$	45.—
CAMISETAS o calzoncillos afranelados, de mucha duración y abrigo. Desde \$ 58 a \$	32.—
CAMISETAS y calzoncillos en punto grueso Gamuza. desde \$	55.—
CALCETINES se liquida una gran existencia a \$	4.40
Id. id. gruesos, desde \$	5.80
Id. id. fantasía, desde \$	6.80
SWEATERS y CHALECAS para todos los gustos y modelos, desde \$ 360 a \$	22.—
PIJAMAS en franelas listadas o en popelinas frantasia, confección esmerada, gustos seleccionados	
GUANTES de cuero, de cuero forrado y de lana.	
CHAQUETAS DE CUERO SUSPENSORES LIGAS CINTURONES PANUELOS TOALLAS PARAGUAS	
EL SURTIDO MAS EXTENSO DE CORBATAS a precios de ocasión	

Para Señoras

CALZONES, extenso surtido en modelos y calidades, desde \$ 38 a \$	12.—
CAMISAS DE NOCHE, de punto grueso, en GAMUZA, punto afranelado y en moletón, con bordados, a precios bajísimos	
CAMISETAS de punto con y sin mangas, especiales para abrigo	
JUEGOS DE ROPA INTERIOR, en jersey de seda. PIEL de ANGEL con aplicaciones de encaje fino, en espumilla o de Crep Satén, con encajes bordados muy finos	
MEDIAS sin fallas, garantizadas, de seda, marca ARGO, a \$	15.—
Mercerizada, gruesa a \$	22.80
y muchas otras, como ser Mónica, Mistinguett, Paraiso, Risueña, Royal, Cafefareña	
SUSPENSORES para joven, desde \$	7.—
SUSPENSORES para mujer, desde \$	13.—
CAMISETAS o CALZONCILLOS afranelados, artículo de abrigo. — Camisetas Sport y calzoncillos de género.	
SWEATERS de lana en fantasías, apropiados para niños, modelo sin mangas, desde \$	33.—
Modelo con mangas, desde \$	22.—
Modelo con cuello, desde \$	40.—
Modelo con mangas, desde \$	48.—
PIJAMAS, extenso surtido, para todas las edades, calidades seleccionadas	

Para Niños

CAMISAS Sport para todas las edades, ya sea de céfiro, popelina en blanco o de color, precios según tamaño	
CAMISAS con cuello unido, forma igual a las de caballeros, numeración del 24 al 36, en céfiro y popelinas de color	
SUSPENSORES para niño, desde \$	7.—
SUSPENSORES para joven, desde \$	13.—
CAMISETAS o CALZONCILLOS afranelados, artículo de abrigo. — Camisetas Sport y calzoncillos de género.	
SWEATERS de lana en fantasías, apropiados para niños, modelo sin mangas, desde \$	33.—
Modelo con mangas, desde \$	22.—
Modelo con cuello, desde \$	40.—
Modelo con mangas, desde \$	48.—
PIJAMAS, extenso surtido, para todas las edades, calidades seleccionadas	

Guantes

En fantasías, lana, desde \$	25.—
En cuero negro, café, marino, modelos elegantes, desde \$	25.—
De género, imitación gamuza, varios colores, desde \$	25.—
CHOMBAS CHALECAS. FIRPOS, PANUELOS y PALEOS de lana, surtido muy variado, de gusto y de lanas finas. Precios más bajos que en fábrica	

Para Niñas

GRAN surtido de ropa interior, en seda o algodón mercerizado	
CALCETINES SOQUETES PANUELOS ROPA DE CAMA TOALLAS PANOS HIGIENICOS	

PRECIOS FIJOS

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

SE REMITE A PROVINCIA CONTRA REEMBOLSO

SE INICIO LA CELEBRACION DEL 48 ANIVERSARIO DEL LICEO DE NIÑAS N.º 1

LAS ALUMNAS VISITARON AYER LA ESCUELA N.º 83. — LOS ACTOS DE HOY Y MAÑANA



Durante la visita a la Escuela N.º 83

Ayer se dio comienzo a las festividades con el Liceo N.º 1 de Niñas, celebrando el 48 aniversario de su fundación. Un grupo de 500 alumnas, acompañadas de la Directora, señora Berta Topp de Johnson y profesores del establecimiento, visitaron a las 14 horas la escuela primaria N.º 83, que dicho liceo protege desde hace muchos años.

Las alumnas repartieron ropas y golosinas a 400 niñas de la escuela. Además, les obsequiaron a los padres de los niños, que asistieron a la ceremonia, 2500 revistas y 400 textos de estudio y 700 cuadernos infantiles. Cabe mencionar especialmente que la Sociedad que las alumnas mantienen con el nombre de "Desayuno Escolar", cuya obra se traduce en ayuda constante a estas niñas indigentes de la escuela N.º 83, tiene como presidenta desde hace muchos años a la señora Eugenia Guillén Atienza, alumna del sexto año de humanidades.

El viernes a las 10.30 horas se hará la visita anual de las alumnas de los sextos años de humanidades a la Maternidad del Hospital del Salvador, donde obsequiarán a las niñas nacidas el 24 de junio, como homenaje al Día del Liceo.

La Directora y profesores de la escuela 83 agradecieron profundamente esta obra caritativa que realiza anualmente el Liceo, y ofrecieron a las alumnas un sencillo acto musical, en el que se ejecutaron números de canto y recitación, por las niñas de la escuela La Directora, señora Amelia Pinto de Almendran, hija del presidente de la Caja de Pensiones para Vejillas, y su esposo, el doctor Alberto Pinto, que obsequiaron a las alumnas de este Liceo y como un recuerdo a esta obra generosa y educativa, manifestó que su biblioteca lleva, desde ahora, el nombre de Berta Topp de Johnson.

Hoy, a las 10 horas se realizará un acto literario, para conmemorar el 48 aniversario del establecimiento, organizado por la Academia Literaria y habrá, además, una exhibición cinema-

DIPLOMATICOS CON S. E.

En la mañana de ayer, el Presidente de la República recibió, en audiencia especial al Nuncio Apostólico, Excmo. Monseñor Maurilio Silvani.

El representante de S. E. invitó al Primer Mandatario a la recepción que ofrecerá en la Nunciatura Apostólica el 29 del mes en curso, con motivo del día de la Santa Sede.

— El Primer Mandatario, recibió en la mañana de ayer al Embajador de Uruguay Excmo. señor Hugo de Pena.

El distinguido representante del país amigo agradeció al Excelentísimo señor Ríos el obsequio que hizo a su Gobierno de un ejemplar de la Constitución Política de Chile, y que fué remitido por intermedio del señor don José Maza Fernández, cuando visitó Uruguay como Embajador a la transmisión del mando supremo.

— El Primer Mandatario, recibió en la mañana de ayer al Embajador de Uruguay Excmo. señor Hugo de Pena.

El distinguido representante del país amigo agradeció al Excelentísimo señor Ríos el obsequio que hizo a su Gobierno de un ejemplar de la Constitución Política de Chile, y que fué remitido por intermedio del señor don José Maza Fernández, cuando visitó Uruguay como Embajador a la transmisión del mando supremo.

— El Primer Mandatario, recibió en la mañana de ayer al Embajador de Uruguay Excmo. señor Hugo de Pena.

El distinguido representante del país amigo agradeció al Excelentísimo señor Ríos el obsequio que hizo a su Gobierno de un ejemplar de la Constitución Política de Chile, y que fué remitido por intermedio del señor don José Maza Fernández, cuando visitó Uruguay como Embajador a la transmisión del mando supremo.

— El Primer Mand

URGENCIA PARA EL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE LA HABITACION

El señor LIRA INFANTE, se refiere al oficio incluido en la Cuenta de esta sesión, en que el Presidente de la República, pide urgencia para la tramitación del proyecto que modifica la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación y manifiesta que si el Senado acordó que sólo pudieran presentarse indicaciones para este proyecto hasta hoy, a las cuatro de la tarde, fué porque se creía que estaba vencido el plazo de la urgencia. Como el número de indicaciones formuladas es enorme, estima que éstas deberían enviarle en informe a la Comisión, por un breve plazo.

El señor DURAN (Presidente), explica que había vencido la urgencia que regía para este proyecto, calificado en el periodo anterior.

DELITOS CONTRA LA SOBERANIA Y LA SEGURIDAD EXTERIOR DEL ESTADO

Se aprueba en general y particular el proyecto que faculta al Presidente de la República, por un plazo de seis meses, contados desde el 5 de julio próximo, para dictar las medidas señaladas en el artículo 8.c, letra d), de la Ley número 7.401, conforme a los procedimientos que establece dicha ley.

PERMUTA DE UN PREDIO FISCAL EN "LA CRUZ"

Se aprueba en general y particular el proyecto que autoriza al Presidente de la República para permitir un predio fiscal por uno particular en La Cruz, del Departamento de Quillota.

EXPROPIACION DE UN PREDIO EN NOGALES

Se aprueba en general y particular el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Nogales para expropiar un predio, que este mismo proyecto declara de utilidad pública, para destinárselo a la construcción del Matadero Municipal de dicho pueblo.

EXPROPIACION DE TERRENOS PARA EL CUERPO DE CARABINEROS

Se pone en discusión el proyecto, iniciado en Mensaje del Ejecutivo, en virtud del cual se declaran de utilidad pública los terrenos que sean necesarios para el servicio del Cuerpo de Carabineros, y se da lectura al informe de Comisión en el que se propone el rechazo del proyecto.

El señor MARTINEZ MONTT pide que vuelva a Comisión el proyecto, a fin de que puedan considerarse nuevos antecedentes que puedan allargarse por el Ejecutivo.

ENAJENACION DEL TRANSPORTE "ARTAO"

Por haber perdido su oportunidad, se acuerda enviar al archivo el proyecto del Ejecutivo, sobre autorización para enajenar el transporte "Artao", e invertir su producto en la compra de otra nave.

EXCEPCION DE LOS OFICIALES DE SANIDAD DE SANIDAD DENTAL Y DE FARMACIA, DE LA ARMADA, DE LAS DISPOSICIONES SOBRE RETIRO FORZOSO POR EDAD

Se aprueba en general y particular el proyecto, iniciado en moción del señor Grove (don Hugo), por el cual se equipara a los Oficiales de Sanidad, Dental y de Farmacia, de un

SENADO

la Armada, con los del Ejército y de la Fuerza Aérea, en cuanto no rigen para ellos las disposiciones sobre retiro forzoso por edad.

MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CAJA DE LA HABITACION

El señor LIRA INFANTE hace presente que como han podido formularse indicaciones hasta el comienzo de esta misma sesión, no ha habido materialmente tiempo para ordenarlas, ni siquiera para leerlas, de modo que es difícil que los H. Senadores puedan pronunciarse de inmediato sobre ellas. Propone, en consecuencia, que se envíe nuevamente a Comisión este proyecto, a fin que puedan ser estudiadas las indicaciones formuladas por las H. Senadoras.

El señor MARTINEZ MONTT adhiere a la petición del señor Lira Infante.

Se acuerda enviar el proyecto nuevamente a Comisión hasta el miércoles próximo, y prorrogar el plazo para recibir indicaciones hasta las 19 horas de hoy.

COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Por hallarse en el extranjero el señor Rivero, miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, encargada del estudio del proyecto sobre reforma de la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación Popular, se acuerda reemplazarlo en dicha Comisión por el señor Alessandri.

DISTRIBUCION DEL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO EXTRAORDINARIO AL COBRE

— Prosigue la discusión general de este proyecto. El señor URREJOLA (don José Francisco) manifiesta que, en compañía del señor Cruchaga, ha formulado indicación para que, de estos fondos, se destine la suma de 30 millones de pesos a fin de atender la situación del ferrocarril de Antofagasta a Salta, cuyas obras están avanzadas hasta un punto distante 70 kilómetros de la frontera con Argentina. Agrega que una de las principales razones en que se funda esta indicación es la circunstancia de que con esa vía férrea se favorecerían las minas de cobre de la región, relacionadas tan directamente con esta nueva fuente de entradas.

Refiriéndose a los problemas de la postguerra, subraya la necesidad de preaverse contra la cesantía que se producirá como consecuencia de la gran disminución que habrá de experimentar la exportación de salitre y de cobre; y señala, como medida previsora, precisamente la construcción de este ferrocarril, que absorberá a una gran población obrera; que permitirá tener en Antofagasta la industrialización de materias primas argentinas, como, por ejemplo: el quebracho, el tanino y la caña de azúcar; y que activará, finalmente, en todos sentidos el intercambio con la vecina República.

A este propósito cita la opinión del Senador argentino señor Vilafane, quien ha expresado que el ferrocarril por Salta es de tal trascendencia que podría ser comparado con la apertura del Canal de Panamá.

Cita, también, las palabras pronunciadas a este respecto recientemente por el Presidente de la Corporación, señor Durán, como asimismo, las del señor Lira Infante, que acaba de regresar de un

SESION 12.a ORDINARIA, EN LUNES 21 DE JUNIO DE 1943

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. F. DURAN B.

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

viaje a la vecina República, parlamentarios ambos que han opinado en favor de una más estrecha vinculación con la República Argentina.

Cree que después de la actual guerra, Argentina deberá mirar más hacia el Pacífico; y a este respecto, dice saber que el Gobierno de ese país ha ordenado el envío de tres mil obreros a trabajar en la terminación del ferrocarril por Juncal, actualmente interrumpido, lo que interpreta en el sentido de que allá también se aprecia la conveniencia de establecer vías de comunicación entre ambos países.

Celebra que en el proyecto se destinan también fondos para el establecimiento de escuelas de artesanos en Talcahuano, Tomé, Coronel y Lota, que habrán de beneficiar a la gran población obrera que en esa región trabaja en la industria minera.

El señor AZOCAR interrumpe para referirse a la Escuela Industrial de Chillán, para cuya construcción — dice — los obreros ferroviarios depositaron, hace ya tres años, en la Corporación de Reconstrucción, la suma de \$ 800.000, la cual con sus intereses, debe de ascender ahora a más de un millón. Estima que este es un ejemplo único en el país, pues los obreros mismos han contribuido con una suma cuantiosa a la construcción de un establecimiento de esta naturaleza, y lamenta que hasta ahora no se haya empeñado la obra. Anuncia que formulará indicación para que destinan fondos a este objeto.

El señor URREJOLA (don José Francisco) expresa que cooperará con el señor Senador en todo lo posible, a fin de obtener los fondos necesarios para la obra que ha señalado.

Celebra la idea de establecer escuelas de artesanos (que son algo distintas de las industriales), en diversos puntos del país, pues estima indispensable abrir horizontes a los ciudadanos para que no acudan sólo a los liceos, los cuales — dice — tienden a formar proletarios intelectuales que, a falta de mayor capacidad, tienen que ingresar a la burocracia. Considera que estas obras es especialmente interesante para los elementos más modestos de la población, pues éstos podrán adquirir conocimientos que equivaldrían a un verdadero capital que les aseguraría el bienestar futuro, a la vez que los convertiría en individuos útiles para la República.

El señor MARTINEZ MONTT considera muy interesante el proyecto, pero estima que su objeto se está desnaturalizando poco a poco y cree que por este camino se va a llegar a la situación que se produce invariabilmente al discutirse la ley anual de presupuestos, en que cada parlamentario formula las indicaciones que estima convenientes para la región que representa y luego, con presupuestos parciales o mal calculados, se inclinan desordenadamente construcciones y reparaciones en distintos puntos del país, obras que generalmente quedan a medio hacer por falta de fondos, con la consiguiente protesta, muy justificada, de los habitantes de las localidades afectadas.

No duda de que las obras señaladas por los oradores que han precedido serían convenientes, y recuerda a este respecto establecimientos educacionales de la provincia de Ñuble, cuya ampliación considera muy interesante; pero estima preferible ante la evidencia de que en la post-guerra habrá graves problemas que afrontar, dejar al Ejecutivo suficiente margen de iniciativa para que en el momento oportuno pueda dar financiamiento completo a construcciones de caminos u obras de cualquier naturaleza y en cualquier punto del país. La distribución de los fondos por provincias, en pequeños porcentajes fijos, que no parece el resultado de detenidos estudios de las necesidades regionales, disminuiría la posibilidad de paralización de las obras por falta de fondos debida a alza del precio de los materiales, de los salarios, etc., y por otra parte impide que el Gobierno acuda en un momento dado con los dineros, construcciones u obras de fomento, al punto en que sea necesario absorber esas necesidades; por ejemplo, o atender otras necesidades que pueden presentarse subitamente como consecuencia de la terminación de la guerra. El Gobierno tendría que limitarse a actuar en determinadas regiones y con presupuestos parciales estrictos. De acuerdo con estas ideas, propone que los fondos destinados al Plan General de Obras Públicas sean invertidos libre y exclusivamente por el Presidente de la República y los Ministros que en cada caso correspondan.

El señor VIDELA, expresa que tal vez el señor Martínez Montt ha olvidado algunas de las modificaciones recomendadas por la Comisión informante del Senado. Advierte que la distribución de los fondos para caminos fué hecha de acuerdo con un plan presentado por el señor Ministro del ramo. En cuanto a las leyes ya dictadas que destinan fondos para obras contempladas en el proyecto en debate, el artículo 10 faculta al Presidente de la República para encuadrar los gastos por ellas autorizados, en los planes y cuotas señalados por el proyecto en discusión. Finalmente, la Comisión propone rebajar el porcentaje destinado al Plan General de Obras Públicas de cincuenta y tres a cincuenta por ciento elevando en un tres por ciento la cuota de fomento de la minería, y recomienda asimismo suprimir la distribución por provincias contenida en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor JIRON opina que se habrá obra de positivo progreso si los fondos del Plan General de Obras Públicas se destinan principalmente a mejorar las vías de comunicación y los equipos ferroviarios y que esta inversión significaría un valioso aporte para resolver los graves problemas de la alimentación y habitación populares, pues la escasez y carestía de los productos se debe muchas veces, como es sabido, a la dificultad o demora con que llegan a los centros de consumo. Cree que es de especial importancia también impulsar las obras de regadío.

Se refiere en seguida extensamente a los servicios de Correos y Telégrafos; señala lo inadecuado de los locales — el de la Oficina Central, construido en el siglo XVIII para residencia de los Gobernadores de Chile — lo exiguo de las remuneraciones del personal, la falta de oportunidades de éste para perfeccionarse y el estado de notorio atraso de los elementos y métodos de estos servicios, que en cierta manera son los encargados de hacer llegar la cultura y el progreso a los distintos puntos del país. Le parece un error esperar que Correos y Telégrafos, además de costear sus propios gastos, den entradas a la nación. Por el contrario, mientras no alcancen un grado de adelanto que los equipare a los mejores servicios del Continente, deben tener ayuda fiscal. Anuncia que en compañía del señor Guzmán ha presentado indicación para que, mientras esté en vigencia el impuesto extraordinario al cobre, se destine cincuenta millones de pesos al año para mejorar estos servicios.

Como dato ilustrativo refiere que los delegados chilenos a congresos postales internacionales han debido eludir el honor de que Santiago sea indicada como sede de Congresos, para evitar que las delegaciones extranjeras se den cuenta de la forma en que funcionan en Chile los servicios de Correos y Telégrafos.

Señala la necesidad de que la correspondencia sea conducida en los ferrocarriles en vagones estandarizados, para evitar extravíos, atrasos en la entrega y aun violaciones; la conveniencia de aumentar el número de buzones tubulares que no han podido seguir instalándose porque la reserva de ellos está agotada; recuerda que fué Chile, el primer país de Sud América en que se hizo una instalación telegráfica (en 1852), y añade que hoy, sin embargo, estamos muy lejos de ocupar ese primer lugar en el Continente, nuestros servicios telegráficos están tan atrasados como los postales.

Desde hace dos años — agrega — se encuentra en el Ministerio de Hacienda un proyecto destinado a modernizar completamente los servicios de Telégrafos y cuya aprobación significaría satisfacer las exigencias actuales y futuras de la población del país, cosa que ahora no se puede hacer debido a los métodos anticuados en uso y a los deterioros de la red telegráfica derivados de una explotación de muchos años. Pero sería necesario también que los Telégrafos del Estado, dispusieran, como en el resto del mundo, de una red telefónica adicional y, sobre todo, de estaciones radiotelegráficas, especialmente en el Sur del país, que sirvieran para reemplazar transitoriamente los hilos telegráficos, en todos aquellos casos — temporales, movimientos sísmicos, etc. — en que éstos son interrumpidos y en que es necesario, precisamente, una atención mejor que la ordinaria.

Se refiere en seguida a una indicación que ha presentado en unión del señor Cruz Coke para destinar cinco millones de pesos a los Institutos de Investigación de la Universidad de Chile.

Manifiesta que nuestra Universidad, dada la importancia actual de los productos sintéticos y de una serie de otros problemas de orden práctico que es necesario solucionar para asegurar la buena marcha del proceso económico, debe preocuparse no sólo de los asuntos espirituales o científicos puros que habitualmente entran en su esfera de acción, sino también de estos problemas prácticos que han de resolverse en institutos y laboratorios a cargo de técnicos. Los mismos problemas que en otros países han sido solucionados por estos técnicos y estos institutos — el de la Química, en Alemania, por ejemplo —, los tenemos nosotros — agrega — y por eso debemos luchar contra la incompreensión y el vacío que, por desgracia, suele existir en relación con los centros que deben impulsar tales actividades.

Termina anunciando que en la discusión particular del proyecto se ocupará nuevamente de estos asuntos.

Señala que las estadísticas que, numéricamente, revelan la desproporción existente entre distintas alzas de los mejores costos de producción por concepto de reajustes.

3) En virtud de las disposiciones de la Ley N.º 7.295, los organismos encargados de la fijación de sueldos vitales sólo pueden ordenar el reajuste de las remuneraciones de los empleados, en cuanto se haya producido un aumento real de los costos de vida, y en la medida en que este aumento se produzca.

Ahora bien, aplicadas por el Ejecutivo las medidas sobre estabilización de precios, puede ocurrir:

a) Que el mecanismo funcione en la forma prevista, en cuyo caso, por el solo hecho de estabilizarse los precios, quedarán también fijas las remuneraciones, ya que, como lo han demostrado los empleados, hasta el cansancio, éstas no aumentan si no hay aumento de costos de vida y, en este caso, la disposición del Ejecutivo sobre fijación de los salarios de los empleados, sería inútil; o bien, puede ocurrir:

b) Que, por obra de los subterfugios y manejos a que tratarán de recurrir los dueños del capital, el mecanismo no funcione en la forma prevista, en cuyo caso las consecuencias las soportaría en toda su magnitud la clase asalariada, traducidas en un alza del costo de la vida, sin contar con los elementos que hoy le permiten hacerle freno.

Por esto, y porque no es prudente cambiar leyes aprobadas, por preceptos fáciles de desvirtuar ante la presión constante que contra ellos habrá de ejercerse, nuestro gremio expresa con toda energía su repudio a toda disposición que tienda a substituir, en perjuicio de sus derechos adquiridos, los mecanismos de reajustes actualmente vigentes.

Son, igualmente, motivo de alarma para el gremio que las reajustes también abiertamente, las disposiciones contenidas en los artículos 16 y 17 del Proyecto del Ejecutivo, que facultan al Presidente para adoptar las medidas necesarias para evitar la paralización de las actividades productoras mejorando el rendimiento de las mismas y solucionar con rapidez los conflictos del trabajo establecidos en el Código del Trabajo, en cuanto que éste no se apliquen las reglas previstas en el Código del Trabajo, en cuando así lo determine el Presidente de la República.

Pero grande que sea la confianza que los trabajadores tienen en el Mandatario de hoy, ella no puede ser motivo suficiente para que acepten que, por un artículo de una ley, se supriman de golpe derechos conquistados a través de años de esforzadas luchas por los trabajadores de nuestro país y del mundo entero.

Los asalariados constituyen en la lucha social una fuerza que se manifiesta a través de movimientos de masas férreamente unidas. Por ello, y porque, al mismo tiempo, con una fuerza consciente que sabe la trascendencia y la gravedad del momento, están dispuestos a aportar esa cuota de "sacrificio colectivo", que reclama el Primer Mandatario. Pero no en sacrificios económicos, porque no pueden imponerse a quienes no cuentan sino con lo indispensable para subsistir, ni en una inútil renuncia de derechos, que hoy tienen incluso los trabajadores de los países en guerra. Están, si, dispuestos, porque creen que así debe entenderse la equidad, a aportar

C A M A R A D E D I P U T A D O S

SESION 15.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 1943

(Sesión de 19.15 a 21 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. CASTELBLANCO Y SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

de que el factor determinante del aumento de los sueldos es el alza constante de los precios y no a la inversa. Los aumentos de sueldos vitales sólo reflejan con tremenda lentitud la elevación del costo de vida.

Entonces, pues, lejos de operar sobre el mecanismo de la fijación del sueldo vital de los empleados, lo que afectaría fundamentalmente en su preclaro economía familiar, más de lo que lo ha sido como consecuencia de la conflagración mundial, debe adoptarse la única política sana que es posible aplicar: limitación de las utilidades, control de la producción y fuertes sanciones a los especuladores y agiotistas.

Los empleados que han estado siempre al servicio del país, están dispuestos a hacer los sacrificios que se les impongan, en cuanto éstos se refieren a unidades de trabajo y rendimiento; pero, en ningún caso, sacrificios económicos, que sólo es posible exigirlos de quienes poseen la riqueza nacional. Tampoco pueden aceptar disminución de sus beneficios económicos y sociales, tan sacrificados al alcanzado.

Y basamos esta decisión nuestra en las palabras pronunciadas por S. E. el Presidente de la República, el 10 de mayo, con ocasión de recordar el día de los trabajadores, oportunidad en que expresó al país que:

"No sólo evitará mi Gobierno que se dé un paso de retroceso en este camino de justicia y adelanto social. Nuestra legislación del trabajo es, naturalmente, susceptible de perfeccionamiento y ampliación, y, sobre todo, es preciso incorporarla, cada vez más, a nuestras costumbres jurídicas. Reitero en esta fecha mi posición de Gobernante frente a esas conquistas del Derecho Social. Nuestra legislación consagra los derechos del trabajador, los principios de justicia y de solidaridad y la defensa del trabajo y del hombre que lo sirve, en cuanto a funciones sociales que el Estado ampara y defiende. Nuestras leyes del trabajo han sido fijadas expresamente, y deben considerarse como adquisiciones definitivas, por lo menos, en cuanto a su estructura y a su aplicación."

Finalmente, esta Federación estima que cualquiera promesa que se haga al gremio de establecer una fijación del sueldo vital de los empleados en sentido de que la Ley de Facultades Económicas no se aplicará en relación a los sueldos, sino en casos de urgencia, no será aceptable y sólo atendrá a lo que la ley misma establece. Al respecto, nos cabe recordar que cuando se discutían las reformas a la Ley N.º 7.064, se prometió al gremio compens

tar su capital humano, su trabajo, traduci-
do en mayor esfuerzo y rendimiento.

Finalmente, el Sindicato Profesional de Empleados de Cajas, en su calidad específica de representante de los miles de empleados de Cajas sujetos al régimen de los llamados organismos semifiscales, expresa el peligro que ven sus afiliados en los artículos 19 y 20, del Proyecto Económico, que coloca a estos empleados en disponibilidad amplísima para hacer de ellos y de sus instituciones algo que ya debió hacerse, pues hubo facultades para ello y que aún no se cristaliza, no se sabe por qué razones, con la agravante que estas disposiciones los dejarían totalmente al margen de las leyes que hoy los amparan.

Los empleados de instituciones semifiscales aceptan que se corrijan los defectos de que éstas adolecen en su organización, pero estiman que ello debe hacerse con la calma requerida y con la colaboración de los elementos interesados.

El Presidente de la República ha hecho reiteradas declaraciones en el sentido de considerar las conquistas de los trabajadores como adquisiciones definitivas. Esperamos la cristalización de ellas, en una tangible realidad, a fin de que no siga ocurriendo como hasta ahora, que se nos coloque en el tapete de los juegos políticos, a costa de nuestra tranquilidad, de estagnamiento o movimientos imprevisibles, y de ninguna seguridad en el desarrollo de nuestra vida funcionalaria.

Las consideraciones anteriores representan el sentir de un importante sector de empleados, que hemos creído necesario hacer llegar al conocimiento de los Honrables Diputados, pero sin avanzar contra indicaciones específicas del Proyecto, respetando el derecho a hacerlo, por todo el gremio, a nuestra Central Sindical: La FEDERACION DE INSTITUCIONES DE EMPLEADOS PARTICULARES (Flep).

Tienen el agrado de saludar a usted Atte. — (Fdos): Isidoro Viegas A., Presidente — Alejandro Olavarria B., Secretario accidental.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Yo quiero hacer presente a la Cámara, que el señor Alcalde me ha manifestado que aún requiere 20 ó 25 minutos para terminar sus observaciones. Están inscritos, a continuación, los señores: Falivovich, que requiere unos 10 minutos; el señor Tomic que requiere 20 minutos; el señor Cárdenas, que requiere 20 minutos. En seguida, están inscritos los señores: Garrido y Ríos, que no sé cuánto tiempo requerirán...

El señor RIOS. — Unos diez minutos, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Después están inscritos los señores Pinedo y Labbé...

El señor VARGAS MOLINARE. — Que se prorrogue la hora, entonces...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Finalmente, debo decir a la Cámara que el tiempo que queda no alcanza a hora y media.

El señor LABBE. — Cedo mi tiempo al señor Diputado comunista, para que ilustre el debate.

El señor CHACON. — Muy bien.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si la parece a la Cámara, se distribuirá el tiempo pendiente en la siguiente forma: el señor Alcalde necesitaría 20 minutos para terminar sus observaciones.

El señor ALCALDE. — He dicho a Su Señoría que necesitaré de 20 a 25 minutos; pero, en todo caso, no falté al Reglamento Su Señoría. Yo soy Diputado informante, y no puedo aceptar que Su Señoría me límite el tiempo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Yo le he guardado las consideraciones debidas a Su Señoría...

El señor ALCALDE. — Pero, en estos momentos, Su Señoría se está poniendo fuera del Reglamento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Su Señoría está obstaculizando el tiempo de los demás Diputados...

El señor ALCALDE. — Estoy ejerciendo, señor Presidente, mi derecho que me da el Reglamento de la Cámara.

Debo hacer presente a Su Señoría, que mi discurso lo he tenido que acortar considerablemente, para dejar tiempo a mis colegas, y tendrá que dejar muchos puntos sin tratar.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede continuar, Su Señoría.

El señor ALCALDE. — Los comunistas, señor Presidente, nos gritaban denantes que éramos hambreadores del pueblo.

El señor NUÑEZ. — Ya sacó el disco, Su Señoría!

El señor ALCALDE. — ELLOS, que obedecen al Komintern de la Tercera Internacional, cuyos estatutos están obligados todos a cumplir, en realidad son los que están hambreado al pueblo con estos indebidos aumentos de sueldos.

El señor CHACON. — ¿Cuándo se le va a quebrar el disco a Su Señoría?

El señor ALCALDE. — Ellos son maestros en el arte de hambrear a los pueblos, porque saben que la miseria es la mejor levadura revolucionaria. No han procedido sus sindicatos en la forma que he indicado sólo con los ferrocarriles, sino que con innumerables empresas controladas por ellos, y, sobre todo y en especial, con la industria de panificación, logrando así encarecer directamente el pan a las masas, pues, el pulpo comunista actúa, sobre todo, en las fibras vitales de la alimentación, para hambrear a los demás. Todas saben que no hay año en que no estallen uno o dos conflictos de los panificadores, pretextando la carestía de la vida; entretanto, he aquí los aumentos que han tenido:

Hasta el año 1933, los salarios que pagaba la industria, eran los siguientes: \$ 10 a los oficiales, \$ 14 a los horneros y \$ 18 a los maestros, y no existía la tarea de amasijo limitado.

En el año 1933, se aumentó en \$ 2 los salarios a los oficiales, y se estableció en un kilo y medio la ración diaria de pan quedando, en consecuencia, los siguientes salarios: \$ 12 los oficiales, \$ 14 los horneros y \$ 18 los maestros, con un kilo y medio de pan de regalía. Entre los años 1933 y 1937 algunos establecimientos de panadería, los más grandes, aumentaron los salarios de los maestros bateas hasta \$ 22, y los de los horneros, hasta \$ 20.

En el año 1937 se produjo el fallo arbitral del señor Intendente de la provincia de Santiago, en comisión arbitral el cual determinó el siguiente aumento de salarios: 25 por ciento en los inferiores a \$ 20, y 20 por ciento de aumento en los superiores a \$ 20, lo que supuso que los salarios quedaran establecidos en la siguiente forma: \$ 15 a los oficiales, \$ 19.20 a los horneros y en \$ 24

a \$ 26 los maestros bateas, fijándose el amasijo en dos quintales por obrero, y aumentó también la regalía de pan a dos kilos por trabajador.

En el año 1939, se dictó el fallo del señor Ortega, el cual redujo la tarea del obrero a un quintal tres cuartos, sin considerar en su determinación que Valparaíso, San Antonio, Curicó, Antofagasta y otras importantes ciudades del país, elaboraban dos un cuarto quintales en manifiestas condiciones de inferioridad que Santiago, en lo que se refiere a maquinarias. Producida la huelga, se nombró árbitro al señor Ortega, quien, con la condición impuesta por los obreros, de fallar en el plazo de 24 horas, dictó su fallo sin estudio ni consideración alguna, rebajando, como dieron, el amasijo a un quintal tres cuartos, y aumentando todos los salarios en un 25 por ciento. Como consecuencia de ella, los salarios quedaron establecidos en la forma siguiente: \$ 18.75 para los oficiales; de \$ 25 a \$ 27 para los horneros, y de \$ 28 a \$ 30 para los maestros bateas.

En el año 1940, se produjo el fallo arbitral del señor Jiménez, quien establece los siguientes salarios: oficiales \$ 27, palancas \$ 30, horneros \$ 37 y maestros bateas \$ 43. También estableció que se pagaría doble cinco días.

En el año 1942, se produjo un arreglo ante la comisión paritaria, en presencia del señor Ministro subrogante de Agricultura, señor Puga.

El arreglo estableció un aumento de \$ 7 para todos los obreros, quedando, en consecuencia, en \$ 34 los oficiales, \$ 37 los palancas, \$ 44 los horneros y \$ 50 los maestros bateas.

En el presente año 1943 y ante la Junta de Conciliación, se produjo también un arreglo que aumentó en \$ 8 los salarios inferiores a \$ 37 y en \$ 7 los superiores a \$ 37, quedando, en consecuencia, fijados los salarios en la siguiente forma: oficiales \$ 42 palancas \$ 45, horneros \$ 51 y bateas y maestros \$ 57.

Los datos anteriores nos prueban que, tomando en cuenta la disminución del amasijo de dos y medio quintales en 1933, a dos en 1937 por obrero, los jornales más que doblaron en ese período.

Tomando en cuenta la nueva disminución de amasijo a un quintal tres cuartos en 1939 y el valor actual de los dos kilos de pan que se dan a cada obrero, se ve que los salarios subieron, en término medio, en más de un trescientos por ciento de principios de 1939 a principios de 1943.

Cuando subió el Frente Popular al Poder los panificadores habían aumentado sus salarios más que lo que había aumentado el costo de la vida; y desde que subió el Frente Popular han aumentado dichos salarios en el doble de lo que ha aumentado el costo de la vida: este abuso incalificable se ha traducido en un aumento proporcional del precio del pan, verdadero tributo de hambre que se está cobrando por los comunistas al resto de la población obrera del país, más que con la complacencia con la complicidad del Gobierno, tanto más incapaz de poner término a estos desmanes, cuanto más complaciente y agradecido se manifiesta de la desinteresada y entusiasta adhesión comunista.

El limitadísimo tiempo de que dispongo no me permite analizar varios casos más análogos a los que he estudiado, y de igual modo gran interés para juzgar de la posible actitud del Gobierno en la fijación de sueldos y salarios en el futuro, puesto que los mismos hombres que actúan hoy, actuarán mañana. El señor Ministro de Hacienda ha dicho, — y con sobradísima razón —, en su discurso, que para el control de precios es indispensable el control de sueldos y salarios; bien se comprenderá con los antecedentes que he dado a conocer, que podemos dar de antemano por enteramente fracasado el control de sueldos y salarios, y, por lo tanto, el control de precios.

Las cifras dadas por el señor Ministro en su discurso sobre el volumen del salario de los obreros, con las correcciones que indica, y que prueban la falta de fundamento del señor Ministro, para las correcciones que quiso hacer a las cifras estadísticas, dadas por el señor Rodríguez de la Sotta, indicarían que el salario de toda la población obrera ha seguido un aumento sensiblemente paralelo, salvo en el último año, al aumento del costo de la vida; pero, si se toma en cuenta que hay muchos gremios obreros que, amenazando a un Gobierno siempre sumiso, han conseguido aumentos absolutamente desproporcionados, en perjuicio de los demás obreros que no consiguen esos aumentos y sufren la carestía que ellos acarrean, se comprenderá la situación imperante de miseria, nunca superada que se advierte en la gran masa obrera.

Innumerables profesores de las escuelas del distrito que represento en la Cámara, me han dicho que hoy se advierte entre los alumnos una miseria superior a la que nunca habían observado; yo he podido constatar la misma miseria en innumerables familias de obreros que sé que no sufren ninguno de los vicios que destruyen los salarios.

Hay grupos numerosísimos de servidores de la nación, que son víctimas de una miseria tanto más dura cuanto más silenciosa y resguardada es.

Quiero traer al conocimiento de la Cámara, unos cuantos documentos humanos, por decirlo así, que prueban cuán amarga injusticia hay por parte del Gobierno, en permitir aumentos exageradísimos, verdaderamente vergonzosos, de salarios a costa aun del precio del pan que consume gente honrada, y a veces obligada por su misma profesión a la más rigurosa disciplina.

El año anterior pasado llegó, llevado por esa especie de sortilegio mágico con que atrae la caballería a los soldados de esta arma, a Querque, donde se celebraba el día de la caballería.

Conversábamos varios oficiales de servicio activo unos, y de reservas, otros, sobre la vida de cuartel, cuando giró la conversación sobre la afeita situación económica de los suboficiales y tropa, rayana ya en la más absoluta miseria. Se contaron varios casos espeluznantes; voy a repetir uno a la Honorable Cámara que nunca olvidaré porque llevaba envuelto un acto sencillo y enternecedor de heroísmo, de un brillante oficial de nuestro Ejército, cuyo nombre silencio por no ofender su modestia. Nos contaba un capitán el caso de un pobre soldado que cayó enfermo y que era tal la miseria de su pobre hogar, no obstante la vida arreglada y sin violencia del soldado, que hubo necesidad de repartir los hijos, todos pequeños entre sus compañeros de armas: sólo a una pobre niña de pocos años, no quería nadie recogerla: la pobreza estaba gravemente enferma de estos padres.

El señor ALCALDE. — Yo no he dicho eso.

El señor ABARCA. — Y no son precisamente los de este lado los que han detenido veinte años el Poder en sus manos; en consecuencia, a nosotros no nos cabe responsabilizarnos de esa situación de desamparo de que habla el señor Diputado.

Poco rato después, ausente ya el capitán que

nos contaba la triste historia, nos dijo otro oficial: "El capitán no pudo contar sino una parte de la historia; la niña enferma, la niña tuberculosa que nadie, por temor al contagio, quería llevar, la recogió a su casa el propio capitán".

Permitidme, señores Diputados, exhibiros otro documento humano. Varios izquierdistas cuyo nombre puede dar, fueron testigos de gran parte de este relato: hace poco más de un mes, había quedado de juntarme con varios amigos a comer en el Hotel Carrera Liegúe muy atrasado, por lo que les expliqué la causa de mi atraso: "Conozco, les dije, desde hace muchos años, un hogar modesto que es un verdadero modelo por sus costumbres ejemplares y por el gran cuidado con que se preocupa de sus pequeños hijos. Es el caso de ejército y orgulloso de su grado y de su uniforme, ha sabido inspirar en sus pequeños hijos una verdadera idolatría por esa institución. Es el caso típico de la vocación de las armas llevada hasta el extremo; pues sólo una extrema vocación explica que siendo un hombre sano e inteligente, de bastante cultura, capaz como pocos de luchar en la vida, acepte la situación de miserias y privaciones que el Ejército, eterno postergado en los aumentos de sueldos, ofrece a sus servidores; hace tres años, continué diciendo, presionados por la carestía de la vida, tuvieron que entregar un niño a unos parientes; al año siguiente, la carestía de la vida obligó a la esposa, a pesar de su mala salud, a ir a la fábrica para aumentar el salario, para dar a sus pequeños hijos el pan que no les daba el Ejército; quedaban así todo el día solos en el hogar 4 pequeños niños a cargo de uno de poco más de ocho años de edad. Pero mucho más que el aumento de sueldos del Ejército y del salario de la mujer fué el encarecimiento de la vida de los últimos años, y les fué imposible pagar durante varios meses seguidos el canon de arriendo de la humilde casita donde vivían; el propietario, contra quien no tenían una queja, no les había subido el canon durante varios años, pero se había visto obligado a pedir la entrega de casa, ya que les había sido imposible pagar varios meses. "Esa noche, sabedores de que kommen en el hotel me esperaban en la puerta, el cabó y su esposa, que, con indecible angustia, me exhibieron la orden de lanzamiento, rogándome procurara conseguirles prestado el dinero necesario para el pago.

Consolo a aquellos desgraciados diciéndoles que se fueran tranquilos a su casa, pues con absoluta seguridad les conseguiría ese dinero, y Voy a leer unos cuantos datos tomados al azar de dicho documento. Coronel: Ganaban en 1925, \$ 46.000. Capitanes: sin tiempo: " 20.700. Tenientes: " 16.180. Sargento 2.0: " 6.210. Cabo 2.0: " 4.600. Soldado 2.0: " 3.000. Ganaban, por todo hoy " 72.450.00. " 36.230.00. " 21.735.00. " 11.385.00. " 8.694.00. " 5.100.00. Los datos que he dado son de los Oficiales y de la gente de tropa, casados. Los quinientos están calculados sobre la base de que los Coronel tengan, por este motivo, un aumento de 25 %; los Capitanes, un diez por ciento: los Tenientes, un 5 %; los Sargentos, un diez por ciento y los Cabos Segundos, un 5 %. Este cálculo es ajustado a la realidad, pues se ha tomado los sueldos del personal sin tiempo.

Veamos ahora el personal soltero: Coronel: en 1925, \$ 40.000.00; ahora, " 63.000.00. Aumento: 57.5 %. Capitán: s. t. " 31.548.00. " 75.2 %. Teniente: s. t. " 18.900.00. " 43.1 %. Srgto. 2.0 s. t. " 9.900.00. " 83.3 %. Cabo 2.0, s. t. " 7.560.00. " 89.00. " Soldado 2.0, s. t. " 3.000.00. " 70.00. Los quinientos han sido calculados en la misma forma que para el personal casado.

Como se ve, el término medio de aumento es inferior a 70 %o desde 1925. La injusticia horrible de esta falta de aumento es casi exclusiva en los últimos cuatro años en que, por la inflación y por el aumento de salarios exigidos por los sindicatos comunistas, desproporcionados y abusivos y que han influido directamente en el alza de precio de los alimentos más indispensables — como el pan —, el costo de la vida ha subido en tal forma que en los últimos meses se puede calcular en cerca de un dos y medio por ciento mensual.

Esto explica por qué cuando llegó hace poco días a la Comisión de Hacienda el proyecto de quinientos a las Fuerzas Armadas yo dije que él era una burla sangrienta a dichas Fuerzas

Por cada 1.000.00 que ganaban los ferrovialistas en 1929 ganan hoy " 5.000.00. " 1.000.00 " " " 5.200.00. " 1.000.00 " " " 1.700.00. miembros de la Fuerza Armada en 1925, " 1.700.00.

Eso demuestra, señor Presidente, el mayor triunfo de la demagogia revolucionaria.

El señor CHACON. — Lo que eso demuestra es que no son dueños de conviendos!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor ALCALDE. — Este es uno de los aspectos más irritantes, más intolerables, del régimen de inflación a que nos está arrastrando el Gobierno: Sólo cuando tuve en mis manos el detalle de los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas pude darme cuenta exacta del por qué de esa vida de angustiosa miseria que ha sido observado en innumerables ocasiones entre dicho personal.

Reasumiendo estas últimas observaciones que, señor Presidente, que quedan escupidas en quinientos a las Fuerzas Armadas en 1925, " 1.700.00.

Sin embargo, para la tragedia de un hogar que no tiene con qué pagar el arriendo, Su Señoría no puede encontrar solución, tratándose de un problema verdaderamente terrible.

Para Su Señoría no existen los dueños de los conviendos. No fué capaz el Honorable señor Alcalde, con su inteligencia, que en esta caso parece no haberla utilizada, de encontrar solución para este angustioso problema de trascendencia nacional y dar una justa inversión a esos cinco mil millones de pesos que aparecen como utilidades de las sociedades anónimas, como aquí lo ha declarado el señor Ministro de Hacienda.

El señor POKLEPOVIC. — Esas cifras son raras.

o semi-autónomas. Ojalá cesen algunas anomalías, como, por ejemplo, la de que obreros y empleados pertenezcan a una misma repartición —como acontece en el Ministerio de Defensa Nacional—, tengan distinta asignación familiar, gratificación o indemnización por años de servicios. Mientras unos obtienen estos beneficios, otros carecen en absoluto de ellos.

Anhelamos una legislación social justa para que haya una verdadera tranquilidad en los obreros y empleados, para que no puedan ser coartados por una acción de fuerza en sus legítimos derechos al obtener estos mejoramientos; que los plegos de peticiones que hacen los elementos obreros y empleados, sigan su curso hasta su justa y leal realización.

Deseamos, también, que en el artículo N.º 19, que se refiere a la reorganización de la Administración Pública, se hagan las excepciones necesarias, que contempla la Ley 7.200 de Emergencia en su artículo 40, es decir, que queden al margen de esta posible reorganización y limitación de empleados, el personal de la Contraloría General de la República, el Poder Judicial, el mismo Congreso Nacional y el personal docente de la Educación Pública.

Queremos hacer esto. Honorable Presidente, para que la Contraloría pueda desempeñar su rol correspondiente en la Administración Pública, sin que esté sujeta a reorganizaciones o a presiones de ninguna naturaleza, en el desarrollo de sus actividades, con completa y absoluta independencia, para que así sea una garantía no sólo para el personal honesto de la Administración Pública, sino para todos los hombres productores de este país. Ojalá continúe siendo siempre la constante amenaza que tienen los deshonestos y los incorrectos!

Además, señor Presidente, es un acto de justicia social el no tratar en la misma forma a los capitalistas, que hacen sus inversiones y cobran sólo sus dividendos, sin mayor esfuerzo que el haber aportado su capital, y a los pequeños industriales y pequeños comerciantes que, junto con aportar todo el esfuerzo propio y el de sus familiares, ponen en juego también la posibilidad de perder ese capital y que no tienen hoy día la legislación ni la jubilación, ni ninguna franquicia que pueda ampararlos en un caso de desgracia o de malos cálculos comerciales.

El señor Ministro, a través de algunas interrupciones que ha tenido el honor de hacerle en la Honorable Cámara, ha ido disipando algunos temores y zozobras que nos asaltaban con respecto a la amplitud con que estaba redactado el articulado de este proyecto.

En lo que respecta a la legislación social, manifestó que no era el propósito del Ejecutivo vulnerar las conquistas alcanzadas sino que, simplemente era su deseo tener una herramienta para el caso de sabotaje o negativa de mayor producción de los industriales que obtienen grandes utilidades, caso en el cual se les pueda cometer o encausar dentro de normas de solidaridad social.

En cuanto, señor Presidente, a otros temores que nos asaltaban, respecto a la autorización que contempla la letra a) del artículo 21 del proyecto, para hacer emisiones con las cuales saldar posibles déficits financieros o presupuestarios, vamos a hacer una indicación — que el señor Ministro aceptó en una reunión efectuada por la Alianza Democrática, — a la cual concurrió a discutir este proyecto — para que se contemple una disposición que contempla la letra a) del artículo 21 no impotaría una obligación para poder saldar tales déficits con los fondos de previsión de las clases obreras y asalariadas del país. Queremos evitar así la situación que, por ejemplo, se ha presentado a la Caja de EE. PP., que tiene alrededor de 20 o 25 millones de pesos congelados en emisiones obligatorias o cupos que se hicieron en otras administraciones, mientras tanto que sus imponentes, los empleados particulares, no tienen la posibilidad de obtener los préstamos que necesitan ni tampoco hacer las adquisiciones de propiedades a que tienen derecho con sus propios fondos.

Vamos a conceder también la autorización que pide el Ejecutivo para hacer justicia a las clases más modestas y trabajadoras de la Administración Pública, en el sentido de equiparar su situación con las de otras reparticiones más afortunadas. Así se podrán atender debidamente las peticiones legítimas y justa que están haciendo hoy a los Poderes Públicos tanto el profesorado primario de la República, cuyos sueldos están por debajo del salario vital, como diversos personales que ya se citado en otras ocasiones, tales como Correos y Telégrafos, Ferroviarios y los jubilados, pensionados con rentas infimas a través de todo el país.

Deseamos que las leyes sociales, se mantengan en toda su integridad.

HONORABLE CAMARA:

Nuestro partido, obtenido su unidad interna, desea prestar su cooperación decidida al acrecentamiento de la unidad de las fuerzas de Izquierda, a fin de que puedan realizar efectivamente la labor que les corresponde de acuerdo con las aspiraciones del pueblo que les ha confiado su voluntad mayoritaria dentro de este recinto. Así, en el futuro, no habrá excusas ni del Parlamento ni del Ejecutivo, para la realización de la obra que el pueblo anhela: mayor y más efectiva justicia social.

El señor VENEGAS. — ¡Me permite, Su Señoría!... Sr. Presidente, como el Honorable señor Gárdena está improvisando, ha olvidado una idea que el Partido Democrático, desde hace mucho tiempo, ha venido propiciando: me refiero a la creación de una Central de Compras por el Estado, con la que se eliminaría a estas instituciones que, con el nombre de sociedades anónimas, explotan al consumidor, como ocurre por ejemplo, con la Codina en donde hay cinco o seis señores que se adjudican el sueldo saloso y sustancioso de \$ 50.000 mensuales, que va a gravitar como una lapida de plomo sobre la economía de las clases trabajadoras. Estas instituciones son precisamente las que están haciendo subir el costo de la vida, y es por eso que el Partido Democrático presentará indicaciones para que estos organismos, que ni siquiera cumplen con todas las exigencias de las Sociedades Anónimas, no sigan usufructuando de franquicias especiales en perjuicio de la felicidad de las clases trabajadoras, que deben pagar las consecuencias del enorme costo de la vida.

Muchas gracias, H. colega.

El señor CARDENAS. — Señor Presidente, en realidad, hay en mi improvisación algunas omisiones debidas al escaso tiempo de que disponemos para hacer todas las consideraciones de carácter general y particular que nos merece este proyecto y que interesan fundamentalmente al Partido Democrático.

Somos consecuentes, H. Cámara, con nuestros propósitos de dar toda clase de facilidades y de no coartar en ningún momento la libertad que necesitan para el desarrollo de sus negocios los pequeños industriales y comerciantes.

Así, por ejemplo, más tarde, en el momento oportuno, protestaremos y daremos nuestro voto en contra, cuando se trate de la requisición que se ha hecho de las gondolas y micros, lesionando gravemente con esta medida los intereses de gente esforzada que trabaja en estas actividades y que se había labrado un pequeño bienestar a costa de grandes sacrificios. Por eso estamos tratando de garantizar, hasta donde sea posible, la situación de todos estos elementos que aportan sus pequeños capitales y su esfuerzo a las actividades comerciales e industriales. Vamos a presentar nuestra aprobación a las disposiciones que el señor Ministro solicita; pero, siempre de acuerdo con la legislación vigente y para el caso de que estos pequeños comerciantes e industriales hayan obtenido utilidades superiores a \$ 80 mil pesos anuales de conformidad a la Ley N.º 7.144, que el Ministro declaró en la Cámara que aceptaba.

Con este fin formularemos las indicaciones correspondientes.

Señor Presidente: si hacer nosotros este es-

fuerzo en pro de la unidad de las Izquierdas, deseamos decir que tal vez sea el último que vamos a hacer, porque, dentro de esta unidad de partidos populares, queremos que haya igualdad y reciprocidad en las relaciones de todos los organismos obreros, de todos los sindicatos obreros, en donde los partidos deben hacerse representar sin exclusivismos odiosos. No es posible que en la Administración Pública se formen brigadas que traten de obtener privilegios para sus militantes, desorganizando a veces los propios organismos en que trabajan. Nosotros, señor Presidente, demandaremos en esta Honorable Cámara todas estas transgresiones a la confianza que el pueblo de Chile ha vendido reiterando a esta combinación de Izquierda, para que trabaje en bien general de todos los productores y asalariados y no en beneficio solo de determinados partidos.

Hacemos esta advertencia aquí, señor Presidente, a fin de que en las organizaciones que tengan a su cargo la aplicación de esta ley, no prime el privilegio político sino, realmente, la capacidad de los funcionarios, por modestos que sean.

Vamos a formular algunas indicaciones de acuerdo con las ideas que ha manifestado y con las sostenidas hoy en una reunión celebrada por la representación parlamentaria de mi partido para tomar la resolución que hemos adoptado; esto es, votar favorablemente la idea de legislar, con la seguridad de poder formular indicaciones que resguarden los intereses de los obreros y empleados, especialmente los fondos de previsión y los de los pequeños comerciantes e industriales. Este acuerdo lo tomó hoy la representación parlamentaria Democrática, asesorada por su respectiva comisión técnica. Es necesario evitar que por medio de la interpretación de un determinado artículo o incluso se vaya contra los intereses de los empleados particulares, especialmente con la fusión de Cájulas de Previsión, idea que ya ha sido abiertamente combatida cuando se ha intentado llevarla a cabo.

No podemos conceder esta autorización a un Departamento de Previsión que no ha tenido siquiera la previsión suficiente para evitar los fraudes dentro de su propio servicio.

Deseamos que estos organismos se regulen de acuerdo con las leyes que los han constituido.

En resumen, señor Presidente, votaremos favorablemente la idea de legislar reservándonos el derecho de hacer indicaciones que pongan a salvo los legítimos intereses de las clases laboriosas, productoras, obreras, para cuya defensa se fundó el Partido Democrático de Chile.

El señor VIDELA. — El Honorable señor Cardenas me ha concedido un minuto, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING. — ¡Por qué no se prorroga la hora?

El señor IBÁÑEZ. — Me opongo, señor Presidente.

El señor VIDELA. — Considerando que es materialmente imposible que se pueda dar lectura al contraproyecto presentado por el Partido Socialista, solicito que se considere como tal el que presentamos en días pasados a la consideración de la Honorable Cámara.

El señor VARGAS. — Hay como ochenta contra proyectos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tienen la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El Sr. DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Honorable Cámara: comprendo que el cansancio de los Honorable Diputados producido por un tan largo debate obligó a la brevedad en las observaciones.

Será imposible para el Ministro de Hacienda, poder referirse en detalle a cada uno de los discursos que con toda atención ha oido de los señores Diputados de los diversos sectores de la Honorable Cámara.

Quiero, sin embargo, destacar entre ellos algunos que por las declaraciones mismas que contienen y por la forma en que fueron expuestos, han impresionado al Ministro que habla.

Desde luego, dejo constancia que todas las observaciones, todas las referencias a los distintos puntos que abordó el Ministro en su exposición, han sido contradichas, a pesar que algunos Honorable Diputados, especialmente el H. señor Alcalde, varias veces al comenzar su exposición, expresó que iba a deshacer la exposición del Ministro.

El señor MUÑOZ. — Si no me voy a molestar, señor Ministro, porque en aquella ocasión si que se trataba de un proyecto Constitucional.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — ... porque puedo decir, al mismo tiempo, que aquél proyecto de ley fué votado afirmativamente por muchos otros Diputados que, en realidad, honraban al Parlamento en aquella ocasión.

El señor CONCHA. — ¡Era constitucional! ¡Advierte eso, señor Ministro!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Le ruego al señor Diputado que tenga tranquilidad, a fin de poder terminar mis observaciones.

El señor DONOSO. — ¡Me permite una intervención, señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — — Perdóneme, Honorable Diputado...

Varios señores DIPUTADOS. — ¡La hora, señor Presidente! ¡Reclamamos de la hora!

Quédese el voto de los Diputados de distintos sectores.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permitame, señor Ministro.

Me va a perdonar, S. S.; pero varios señores Diputados están reclamando de la hora.

El señor DONOSO. — Le he pedido una intervención al señor Ministro para sacarlo de un error.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Mu bien, señor Presidente. Siento mucho que la Honorable Cámara no me dejó señalar el porqué he hecho este recuerdo.

El señor DIAZ. — La Cámara no ha sido, señor Ministro, sino los sectores de Derecha.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Como en este proyecto hay numerosas indicaciones, si le parece a la Honorable Cámara, se podría omitir su lectura e insertarlas en el Boletín de Sesiones.

Acordado.

— Las indicaciones que se acordó insertar son las siguientes:

CONTRAPROYECTO ECONOMICO DE LOS SRES. MIRAS, MELEJ, BORQUEZ, MUÑOZ, ALEGRIA, SALAMANCA, PINTO, HOLZAPFEL, SANDOVAL, BOSSAY, MORALES, SAN MARTIN Y OLIVARES

PROYECTO DE LEY

I ESTABILIZACION DE PRECIOS

Artículo 1.º — Por exigirlo el interés nacional, facultase al P. de la R. para estabilizar los precios de las mercaderías, de los alquileres y de los servicios, de acuerdo con las normas de

A LA VEZ.

El señor GONZALES OLIVARES. — ¡Que se vote, señor Presidente!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALES (Don Luis). — ¡Que se vote, señor Presidente!

El señor ABARCA. — ¡Que se vote, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los Honorable Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor Ministro ha solicitado se le concedan unos tres minutos más para poner término a sus observaciones:

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor GARDEWEG. — ¡Por cuánto tiempo, señor Presidente?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puedo hacer uso de tres minutos más Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Muchas gracias, Honorable Cámara. Dicía que puede tener la seguridad el Honorable Diputado Sr. Alcalde de que muy pronto él y sus Honorable colegas van a tener la oportunidad de demostrar en forma efectiva esta preocupación que tienen por mejorar la situación de las Fuerzas Armadas, pues llegaría hasta aquí un proyecto de ley que va a ser estudiado por la Honorable Cámara de Diputados. Y éste será el momento oportuno para hacer ver los puntos de vista que han humanitariamente presenta el Honorable Diputado...

El señor ALCALDE. — Lo celebro mucho, señor Ministro.

El señor CIFUENTES. — ¡Ya hay un proyecto estudiado por la Comisión, señor Ministro!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Otro discurso que me impresionó profundamente, con la forma de su discurso, por la alvez con que fué dicho y por el fondo mismo de lo que se expuso, es el discurso de mi estimado amigo el Honorable Diputado señor Moore. A pesar de que parecía extraño para algunos señores de la Cámara, tanto para este Diputado

que es una amistad desde la infancia. De ahí que conozca entonces cuál es la sinceridad de su pensamiento y el por qué de la vehemencia con que él actúa en los debates parlamentarios. No siempre estoy de acuerdo con sus ideas, pero debo reconocer, si, esa valentía con que encara los problemas más difíciles y la sinceridad con que expresa sus opiniones.

Nos habló de la dignidad de la Constitución, del respeto a la ley. Toda esta Honorable Cámara quedó, en mi opinión, impresionada con las líricas declaraciones que, en forma también dicha, hizo el Honorable Diputado.

Pero no ha habido de parte del Gobierno, — y así ha podido representarse en varias ocasiones, y lo recalcó especialmente el Honorable Diputado Falvovich, — el deseo de arrancarle al Congreso facultades inconstitucionales.

Yo tuve un recuerdo el Honorable Diputado muy interesante: analizé un debate de gran interés en los anales parlamentarios, en que el actual Presidente de la República, en aquél tiempo Honorable Diputado, refiriéndose a facultades extraordinarias solicitadas por el Gobierno, se expuso en la forma que oyó la Honorable Cámara, manifestando que les negaría su voto por ser absolutamente contrarias a la Constitución Política del Estado. Y el Honorable Diputado señor Moore, en forma emocionada, echaba de menos la presencia del Honorable Diputado de aquel entonces, señor Juan Antonio Ríos, en el recinto de esta Sala, y decía: "Seguramente nos habrá dicho lo mismo."

Yo creo que el Honorable Diputado no fué fechado en este recuerdo, porque la palabra del señor Moore, ahora Presidente de la República, no habría hecho efecto ahora en el Honorable Diputado Moore, como no lo hizo en aquella ocasión que él recordó.

En realidad, Honorable Cámara, pocos minutos después de aquellas expresiones del Diputado señor Ríos, se votaba en general el proyecto de Ley de Facultades Extraordinarias; y fué aprobado por 74 votos contra 45; y entre los votos favorables estaban, entre muchos otros dignísimos, el señor Alcalde, el del propio señor Moore y el del Diputado señor Pelegre Meza.

El señor MOORE. — Pero aquél proyecto era constitucional.

El señor CONCHA. — ¡Era distinto!

El señor POLEPOVIC. — ¡No eran facultades

extraordinarias!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Yo le rogaría al señor Presidente...

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor Presidente!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — ¡Eran otras de muy distinta naturaleza!

El señor VIDEZA. — Me perdonaré a la Honorable Cámara.

El señor VIDELA. — Me perdonaré a la Honorable Cámara.

El señor VARGAS. — ¡Seguramente nos habrá dicho lo mismo!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Esto es lo que se oíó.

la Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios serán sometidas por vía de consulta a la revisión de un Tribunal Especial que estará formado por el Ministro de Economía y Comercio que lo presidirá; por el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción y por el Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Precios.

Las resoluciones una vez aprobadas por la vía de la consulta permanecerán vigentes durante un año, pero la Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios, a requerimiento del Tribunal Superior o del Presidente de la República, podrá dictar un nuevo pronunciamiento después de transcurridos seis meses desde su última resolución, el cual deberá también consultarse.

Artículo 42. — Las resoluciones ya aprobadas tendrán un carácter obligatorio, por lo cual los sueldos y salarios se ajustarán a ellas desde la fecha que indique para el objeto el Tribunal especial, fecha que no podrá en caso alguno indicar con efecto retroactivo.

No obstante lo expresado en el inciso precedente, el Tribunal Especial podrá declarar exenciones de la obligación del reajuste a las industrias y empresas que comprueben en forma fehaciente que no están en condiciones de proceder a él.

Artículo 43. — El derecho de huelga podrá sólo ejercitarse desde el momento en que habiendo vencido el plazo a que se refiere el inciso 1.o del artículo anterior no se hubiese efectuado el reajuste de sueldos o salario correspondiente.

Artículo 44. — La Comisión y el Tribunal Especial indicados en los artículos precedentes procederán sin forma de juicio y contra sus resoluciones no podrá ejercitarse recurso alguno, ni siquiera el de queja.

Artículo 45. — El Reglamento que dictará el Presidente de la República establecerá la forma en que deben determinarse periódicamente los índices correspondientes al volumen físico de la producción nacional y al costo de la vida.

En cuanto a los índices del costo de la vida podrán hacerse por zonas geográficas que abarquen en forma suficiente y en términos generales las características propias de las diversas regiones del país.

VI.—PARALIZACION DE ACTIVIDADES

Artículo 46. — El Presidente de la República podrá ordenar la continuación de la explotación por cuenta del Estado de todas aquellas actividades industriales y comerciales que sean esenciales para las necesidades del país, cuando dichas actividades se paralicen por motivo del actual conflicto bélico.

VII.—CONVENIOS INTERNACIONALES

Artículo 47. — El Presidente de la República, para hacer efectiva una política continental de solidaridad, de ayuda reciproca y de cooperación defensiva podrá poner en ejecución las recomendaciones y resoluciones aprobadas en conferencias internacionales y reuniones subsiguientes de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas americanas, que hayan sido aprobadas por el Congreso Nacional.

VIII.—ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Artículo 48. — La escala única de grados y sueldos de la administración civil del Estado y de todas las instituciones fiscales y semifiscales será la siguiente:

1.0	60.000
2.0	54.000
3.0	48.000
4.0	42.000
5.0	39.000
6.0	36.000
7.0	33.000
8.0	30.000
9.0	27.000
10.	25.500
11.	23.400
12.	21.300
13.	19.800
14.	18.300
15.	16.800
16.	15.300
17.	14.100
18.	12.900
19.	11.700
20.	10.500
21.	9.420
22.	8.400

Artículo 49. — Dentro del plazo de sesenta días el Presidente de la República presentará un proyecto de organización de la Administración Pública y de las instituciones fiscales y semifiscales encuadradas dentro de la escala de grados del artículo 48.

El proyecto deberá contener también normas comunes sobre sobreseídos, viáticos, pases, fletes, gratificaciones, desahucios, asignaciones familiares y jubilaciones.

MEDIDAS FINANCIERAS

Artículo 50. — Autorizase al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones fiscales hasta por la cantidad de doscientos millones de pesos a un interés no superior al 7% anual y con una amortización no inferior al 1% anual, con el objeto de disminuir los déficits de presupuesto de la Nación.

Estas obligaciones no podrán colocarse a un tipo inferior al 80%.

SANCIONES

Artículo 51. — La violación de los precios estabilizados deberá ser sancionada hasta con las siguientes penas:

a) prisión en su grado máximo, incommutable;

b) reclusión menor en su grado mínimo, en caso de reincidencia.

El infractor pagará, además, una multa equivalente hasta seis veces el valor de la diferencia entre el precio estabilizado y el cobrado, multa que se elevará hasta diez veces, en caso de reincidencia.

La mitad de la multa se asignará al perjudicado por el mayor precio, si fuerá el denunciante, y la otra mitad ingresará a rentas generales. En los demás casos, ingresará íntegramente en arcas fiscales.

Artículo 52. — Las personas que no hicieren la declaración previnida en el artículo 6.o, las que declararen falsamente las existencias y las que ocultaren o acapararen mercaderías o materias primas sometidas a regulación o racionalización, sufrirán las penas de prisión en su grado máximo, incommutable, a reclusión menor en su grado máximo. Se aplicarán, además, una multa a beneficio fiscal de uno a tres mil pesos por cada infracción, y en caso de reincidencia, dicha multa será de 10 a 20 mil pesos.

Artículo 53. — Cualquier otra infracción a la presente ley no sancionada expresamente lo será con las penas señaladas en el Art. 51.

Artículo 54. — Establécese acción popular para la denuncia de las infracciones a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 55. — Será competente para conocer de estas infracciones el respectivo Juez Letrado del departamento, quien procederá breve y sumariamente en una audiencia verbal a la que concurrirán las partes con sus medios probatorios. Esta audiencia se celebrará con las partes que concurran o en su rebeldía. El de-

nunciante particular será considerado como parte coadyuvante.

Las excepciones, defensas e incidencias sólo podrán promoverse en esta audiencia.

Se levantará un acta que contendrá una relación sucinta de lo obrado, y el fallo se pronunciará en la misma audiencia o dentro de los tres días siguientes.

Las notificaciones o citaciones serán hechas por personal de carabineros que, para estos efectos, tendrá el carácter de Ministro de la Pro-

ductión y por el Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Precios.

Las resoluciones una vez aprobadas por la vía de la consulta permanecerán vigentes durante un año, pero la Comisión Reguladora de Sueldos y Salarios, a requerimiento del Tribunal Superior o del Presidente de la República, podrá dictar un nuevo pronunciamiento después de transcurridos seis meses desde su última resolución, el cual deberá también consultarse.

Artículo 42. — Las resoluciones ya aprobadas tendrán un carácter obligatorio, por lo cual los sueldos y salarios se ajustarán a ellas desde la fecha que indique para el objeto el Tribunal especial, fecha que no podrá en caso alguno indicar con efecto retroactivo.

No obstante lo expresado en el inciso precedente, el Tribunal Especial podrá declarar exenciones de la obligación del reajuste a las industrias y empresas que comprueben en forma fehaciente que no están en condiciones de proceder a él.

Artículo 43. — El derecho de huelga podrá sólo ejercitarse desde el momento en que habiendo vencido el plazo a que se refiere el inciso 1.o del artículo anterior no se hubiese efectuado el reajuste de sueldos o salario correspondiente.

Artículo 44. — La Comisión y el Tribunal Especial indicados en los artículos precedentes procederán sin forma de juicio y contra sus resoluciones no podrá ejercitarse recurso alguno, ni siquiera el de queja.

Artículo 45. — El Reglamento que dictará el Presidente de la República establecerá la forma en que deben determinarse periódicamente los índices correspondientes al volumen físico de la producción nacional y al costo de la vida.

En cuanto a los índices del costo de la vida podrán hacerse por zonas geográficas que abarquen en forma suficiente y en términos generales las características propias de las diversas regiones del país.

VI.—PARALIZACION DE ACTIVIDADES

Artículo 46. — El Presidente de la República podrá ordenar la continuación de la explotación por cuenta del Estado de todas aquellas actividades industriales y comerciales que sean esenciales para las necesidades del país, cuando dichas actividades se paralicen por motivo del actual conflicto bélico.

VII.—CONVENIOS INTERNACIONALES

Artículo 47. — El Presidente de la República, para hacer efectiva una política continental de solidaridad, de ayuda reciproca y de cooperación defensiva podrá poner en ejecución las recomendaciones y resoluciones aprobadas en conferencias internacionales y reuniones subsiguientes de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas americanas, que hayan sido aprobadas por el Congreso Nacional.

VIII.—ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Artículo 48. — La escala única de grados y sueldos de la administración civil del Estado y de todas las instituciones fiscales y semifiscales será la siguiente:

1.0	60.000
2.0	54.000
3.0	48.000
4.0	42.000
5.0	39.000
6.0	36.000
7.0	33.000
8.0	30.000
9.0	27.000
10.	25.500
11.	23.400
12.	21.300
13.	19.800
14.	18.300
15.	16.800
16.	15.300
17.	14.100
18.	12.900
19.	11.700
20.	10.500
21.	9.420
22.	8.400

Artículo 49. — Dentro del plazo de sesenta días el Presidente de la República presentará un proyecto de organización de la Administración Pública y de las instituciones fiscales y semifiscales encuadradas dentro de la escala de grados del artículo 48.

El proyecto deberá contener también normas comunes sobre sobreseídos, viáticos, pases, fletes, gratificaciones, desahucios, asignaciones familiares y jubilaciones.

MEDIDAS FINANCIERAS

Artículo 50. — Autorizase al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones fiscales hasta por la cantidad de doscientos millones de pesos a un interés no superior al 7% anual y con una amortización no inferior al 1% anual, con el objeto de disminuir los déficits de presupuesto de la Nación.

Estas obligaciones no podrán colocarse a un tipo inferior al 80%.

SANCIONES

Artículo 51. — La violación de los precios estabilizados deberá ser sancionada hasta con las siguientes penas:

a) prisión en su grado máximo, incommutable;

b) reclusión menor en su grado mínimo, en caso de reincidencia.

El infractor pagará, además, una multa equivalente hasta seis veces el valor de la diferencia entre el precio estabilizado y el cobrado, multa que se elevará hasta diez veces, en caso de reincidencia.

La mitad de la multa se asignará al perjudicado por el mayor precio, si fuerá el denunciante, y la otra mitad ingresará a rentas generales. En los demás casos, ingresará íntegramente en arcas fiscales.

Artículo 52. — Las personas que no hicieren la declaración previnida en el artículo 6.o, las que declararen falsamente las existencias y las que ocultaren o acapararen mercaderías o materias primas sometidas a regulación o racionalización, sufrirán las penas de prisión en su grado máximo, incommutable, a reclusión menor en su grado máximo. Se aplicarán, además, una multa a beneficio fiscal de uno a tres mil pesos por cada infracción, y en caso de reincidencia, dicha multa será de 10 a 20 mil pesos.

Artículo 53. — Cualquier otra infracción a la presente ley no sancionada expresamente lo será con las penas señaladas en el Art. 51.

Artículo 54. — Establécese acción popular para la denuncia de las infracciones a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 55. — Será competente para conocer de estas infracciones el respectivo Juez Letrado del departamento, quien procederá breve y sumariamente en una audiencia verbal a la que concurrirán las partes con sus medios probatorios. Esta audiencia se celebr

de los Almacenes Reguladores, deberá ser enviado por el Comisariado Provincial o Departamental al Comisariado General de Subsistencias y Precios, quien determinará su inversión de acuerdo con el plan que formule al respecto".

FODER COMPRADOR DEL ESTADO

"Art. ... — Autorízase al Presidente de la República para emitir obligaciones del Estado del plazo y tipo de interés que estime convenientes hasta la suma de cien millones de pesos."

El producto de estos empréstitos será entregado en administración a las instituciones que se señalan y para los fines que se indican:

a) Al Comisariado General de Subsistencias y Precios para que financie la creación y funcionamiento de Almacenes Reguladores en todo el país y establezca un Departamento de Distribución de Artículos de primera necesidad;

b) Al Instituto de Economía Agrícola para adquirir productos de la agricultura.

El servicio de este empréstito se hará con los fondos provenientes de comisiones o utilidades que dichas instituciones entreguen al Estado para este efecto".

LIMITACION DE UTILIDADES

"Art. ... — Las utilidades ordinarias de las empresas industriales, comerciales, agrícolas y de transporte, no podrán exceder del 15% anual del capital en giro, calculado de acuerdo con lo dispuesto al respecto en la ley N° 7.144, de 5 de enero de 1942.

Este porcentaje será de 20% anual en las empresas que, teniendo un capital inferior a un millón de pesos, pertenezcan a una persona natural que trabaja en ellas o a una sociedad colectiva o de responsabilidad limitada cuya administración corra a cargo de los socios".

"Art. ... — Todo exceso de utilidad máxima señalada en el artículo anterior, deberá ser destinado a los siguientes fines:

a) A prisión en su grado máximo, incommutable.

b) Ampliar o mejorar la capacidad productora o comercial de la misma empresa, previa autorización de la Corporación de Fomento de la Producción. Para este fin podrá destinarse hasta un 80% del exceso.

b) A adquirir obligaciones del Estado o de las Instituciones de Crédito o Fomento, emitidas para atender finalidades de ayuda a la producción.

c) Crear para los empleados y obreros de las empresas, acciones especiales de trabajo de acuerdo con el Reglamento que dictará el Presidente de la República. Para este fin deberá destinarse como mínimo el 30% del exceso de utilidad".

"Artículo. — Las personas o empresas que no realizan las inversiones señaladas pagaran un impuesto extraordinario equivalente al monto de la inversión no realizada".

"Artículo. — Modifíquese el inciso 2.º del artículo 15 de la Ley N° 6.457, que quedará redactado de la siguiente forma: "Igualmente quedará afecta este impuesto la explotación agrícola".

Modifíquese, asimismo, la letra e) del artículo 25 de la Ley N° 6.457, reemplazándose en ella la cifra "2.400" por la de "7.200".

ARTICULOS NUEVOS AL CONTRAPROYECTO DE LOS SESORES MAIRA, MELEJ, BORQUEZ, etc.

Indicaciones de los señores Maira, Holzapfel, Muñoz, Alegria, Pinto, Riquelme, Bossay, Borquez, Alvaras, Sandoval, Morales, San Martín y Meléj al contraproyecto de los señores Maira, Melej, Borquez y otros señores Diputados:

Para agregar a continuación del artículo 50 los siguientes artículos nuevos:

"Artículo. — El Banco Central abrirá una cuenta especial donde el Fisco deberá depositar los dólares que perciba y contra esta cuenta el Fisco no podrá girar.

Los dólares se liquidarán por el Banco Central, cuando las necesidades del mercado lo exijan".

"Artículo. — El Banco Central reducirá estos dólares a oro específico y podrá mantenerlos depositados en el Federal Reserve Bank o traerlos al país".

"Artículo. — Se faculta al Presidente de la República para emitir bonos de la deuda pública hasta por una suma equivalente al valor representativo, en moneda corriente, de los dólares que el Fisco tenga depositados en la Cuenta Especial que para este efecto tiene en el Banco Central, de acuerdo con el artículo..."

"Artículo. — Estos bonos se denominarán "Bonos de Defensa Económica", ganarán un interés del 3% y si servicio de amortización se hará por intermedio de la Caja de Amortización de la Deuda Pública, por medio de sorteos especiales que correspondan a la percepción de los fondos que produzca la venta de los dólares".

El servicio del interés de estos bonos se hará con los fondos propios de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública".

Y continúan las que se indican:

"Artículo. — Los "Bonos de Defensa Económica" serán tomados a la par por los organismos a) Por los Bancos Comerciales quienes invertirán una parte de la reserva adicional autorizada por el artículo 75, N° 19 de la Ley General de Banos de 25 de julio de 1935. El Presidente de la República fijará la cantidad y fecha de la inversión con informe de la Superintendencia de Bancos y oyendo al Banco afectado;

b) Por las Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, quienes invertirán una parte de sus reservas cuya cantidad se fijará por decreto de Presidente de la República, oyendo previamente a la Superintendencia de Sociedades Anónimas y a la Compañía o Sociedad Afectada;

c) Por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública en la parte en que sus fondos en moneda corriente excedan de sus necesidades actuales y de un futuro inmediato, fijándose esa cuantía por decreto del Presidente de la República, previa audiencia de la Dirección de la Caja;

d) Por las Cajas de Previsión Social y Organismos Auxiliares en la medida que se estime prudente y previo decreto del Presidente de la República, oyendo al Consejo de estas instituciones;

e) Por las empresas Industriales y Comerciales, quienes deberán invertir un 10 o del 60 o a que se refiere la letra b) del artículo 11;

f) Por los particulares que hagan la declaración relativa al impuesto complementario de la renta; pero siempre que sus ingresos sean superiores a cincuenta mil pesos mensuales, lo cual se hará en forma progresiva y progresiva a sus rentas, según la escala que fije la ley y

g) Por la Caja de Empleados Particulares, en cuanto invertirá en efectivo y sin perjuicio de lo indicado en la letra d) la primera diferencia mensual de todo aumento de sueldo; y por la Tesorería General de la República, en cuanto invertirá también mensualmente cualquier diferencia de la misma procedencia".

"Artículo. — Una vez emitidos los bonos, el Banco Central podrá anticipar al Gobierno su correspondiente valor, sin perjuicio de reembolso inmediato, después de la colocación que, de acuerdo con el artículo anterior, deberá hacer la Caja de Amortización".

"Artículo. — El Banco Central venderá en el mercado a medida que la demanda lo requiera, los dólares o el oro, en su caso, y su producto lo entregará directamente a la Caja de Amortización, quien lo destinará totalmente a la amortización por sorteo de los bonos de Defensa Económica".

"Artículo. — Si de la venta total establecida en el inciso anterior se obtuviera una cantidad superior a la necesaria para proceder a la amortización total, se destinará a amortizar la deuda que el Fisco haya contraído con el Banco Central".

Del señor Garrido: Para agregar al articulado del rubro "Disposiciones Generales" el siguiente artículo:

"Artículo. — El Presidente de la República cederá, anualmente, la suma de 20 millones de pesos para ser concedidos como "Préstamos Controlados" a quienes los soliciten. Estos préstamos estarán destinados exclusivamente a incrementar el desarrollo de la pequeña industria. Su tasa de interés no podrá exceder del 10%. Sus beneficios deberán extenderse a todo el país".

Del señor Garrido: Para agregar el siguiente artículo, con el N° 24, al rubro de "Disposiciones Generales".

"Artículo. — Facilitase al Presidente de la República para que obligue a las instituciones de Previsión Social, semifiscales y a las particulares que

recibian subvención del Estado, a organizar, de acuerdo con los impuestos, cooperativas de consumo. Dichas instituciones deberán aportar el 50% del capital que se asimile por parte mayoritaria de votos, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Cooperativas vigente y, de manera principal, con lo establecido en los artículos 26, inc. 3.o, y 30, inc. 2.o. El resto del capital será aportado por los impresentes, conforme a lo previsto en la citada Ley de Cooperativas, debiéndose descontar los valores correspondientes a las acciones adquiridas por medio de las mismas instituciones.

Las cooperativas que se funden deberán extender su acción a todo el país, en el plazo máximo de 120 días, a contar desde la vigencia de esta Ley.

Un funcionario designado por los Consejos de las instituciones de Previsión Social mencionadas, cuya remuneración será de cargo de las mismas, con el nombre de Contralor, ejercerá las funciones fiscalizadoras que se contendrán en un reglamento especial".

Del señor Loyola: Para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Art. ... — La Comisión de Hacienda podrá el Presidente de la República expropiar ferrocarriles particulares."

Del mismo señor Diputado:

Para consultar el siguiente artículo:

"El Presidente de la República solo en virtud de una ley podrá autorizar el alta de tarifas eléctricas de luz y energía, de teléfonos, de ferrocarriles, de gas, de movilización y de agua potable."

De los señores Abarca y Zamora:

Para agregar a continuación del artículo 20, el siguiente:

"Art. ... Ningún funcionario de la Administración Pública podrá percibir una renta anual superior a \$ 84.000, cualesquiera que sea la naturaleza o el número de cargos o funciones que desempeñe."

Para agregar, a continuación del art. 21, dentro de un párrafo nuevo que se tituló "Consejo de Economía Nacional" el siguiente artículo:

"Art. ... — Creéase el Consejo de Economía Nacional que tendrá por objeto asesorar al Gobierno en el estudio y resolución de los problemas que se refieren a la organización de la economía para robustecer la capacidad defensiva de la Nación. Sus funciones son:

a) Elaborar el plan de movilización de todos los recursos materiales con que cuente el país para asegurar el abastecimiento de la población civil y de las Fuerzas de la Defensa Nacional;

b) Elaborar el plan nacional de desarrollo de la industria, de la agricultura y de la minería, especialmente para la instalación y desarrollo de la industria siderúrgica, electro-siderúrgica, metalúrgica y altos hornos, astilleros y fábricas de herramientas, maquinaria y de armas;

c) Confeccionar el inventario general de los recursos económicos de la Nación y, especialmente, de materias primas, combustibles, repuestos, y

d) Proponer las medidas adecuadas para la coordinación del crédito con el objeto de fomentar la producción nacional y las demás que sean necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

Se componerá la siguiente:

a) Por el Ministro de Economía y Comercio que lo presidirá;

b) Por el Ministro de Hacienda, que lo presidirá en ausencia del Ministro de Economía y Comercio;

c) Por un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, uno del Consejo Nacional de Comercio Exterior, uno del Instituto de Economía Agrícola;

d) Un representante de las Fuerzas Armadas de la Nación;

e) Un representante de la industria, uno de la Agricultura, uno del Comercio y uno de la Minería, designados por el Presidente de la República;

f) Cuatro representantes de los obreros, campesinos y empleados, miembros de la Confederación de Trabajadores de Chile, designados también por el Presidente de la República.

g) Confeccionar el inventario general de los recursos económicos de la Nación y, especialmente, de materias primas, combustibles, repuestos, y

h) Proponer las medidas adecuadas para la coordinación del crédito con el objeto de fomentar la producción nacional y las demás que sean necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

Se componerá la siguiente:

a) Por el Ministro de Economía y Comercio que lo presidirá;

b) Por el Ministro de Hacienda, que lo presidirá en ausencia del Ministro de Economía y Comercio;

c) Por un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, uno del Consejo Nacional de Comercio Exterior, uno del Instituto de Economía Agrícola;

d) Un representante de las Fuerzas Armadas de la Nación;

e) Un representante de la industria, uno de la Agricultura, uno del Comercio y uno de la Minería, designados por el Presidente de la República;

f) Cuatro representantes de los obreros, campesinos y empleados, miembros de la Confederación de Trabajadores de Chile, designados también por el Presidente de la República.

g) Confeccionar el inventario general de los recursos económicos de la Nación y, especialmente, de materias primas, combustibles, repuestos, y

h) Proponer las medidas adecuadas para la coordinación del crédito con el objeto de fomentar la producción nacional y las demás que sean necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

Se componerá la siguiente:

a) Por el Ministro de Economía y Comercio que lo presidirá;

b) Por el Ministro de Hacienda, que lo presidirá en ausencia del Ministro de Economía y Comercio;

c) Por un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, uno del Consejo Nacional de Comercio Exterior, uno del Instituto de Economía Agrícola;

d) Un representante de las Fuerzas Armadas de la Nación;

e) Un representante de la industria, uno de la Agricultura, uno del Comercio y uno de la Minería, designados por el Presidente de la República;

f) Cuatro representantes de los obreros, campesinos y empleados, miembros de la Confederación de Trabajadores de Chile, designados también por el Presidente de la República.

g) Confeccionar el inventario general de los recursos económicos de la Nación y, especialmente, de materias primas, combustibles, repuestos, y

h) Proponer las medidas adecuadas para la coordinación del crédito con el objeto de fomentar la producción nacional y las demás que sean necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

Se componerá la siguiente:

a) Por el Ministro de Economía y Comercio que lo presidirá;

b) Por el Ministro de Hacienda, que lo presidirá en ausencia del Ministro de Economía y Comercio;

c) Por un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, uno del Consejo Nacional de Comercio Exterior, uno del Instituto de Economía Agrícola;

d) Un representante de las Fuerzas Armadas de la Nación;

e) Un representante de la industria, uno de la Agricultura, uno del Comercio y uno de la Minería, designados por el Presidente de la República;

f) Cuatro representantes de los obreros, campesinos y empleados, miembros de la Confederación de Trabajadores de Chile, designados también por el Presidente de la República.

g) Confeccionar el inventario general de los recursos económicos de la Nación y, especialmente, de materias primas, combustibles, repuestos, y

h) Proponer las medidas adecuadas para la coordinación del crédito con el objeto de fomentar la producción nacional y las demás que sean necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

Se componerá la siguiente:

a) Por el Ministro de Economía y Comercio que lo presidirá;

b) Por el Ministro de Hacienda, que lo presidirá en ausencia del Ministro de Economía y Comercio;

c) Por un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, uno del Consejo Nacional de Comercio Exterior, uno del Instituto de Economía Agrícola;

d) Un representante de las Fuerzas Armadas de la Nación;

e) Un representante de la industria, uno de la Agricultura, uno del Comercio y uno de la Minería, designados por el Presidente de la República;

f) Cuatro representantes de los obreros, campesinos y empleados, miembros de la Confederación de Trabajadores de Chile, designados también por el Presidente de la República.

g) Confeccionar el inventario general de los recursos económicos de la Nación y, especialmente, de materias primas, combustibles, repuestos, y

h) Proponer las medidas adecuadas para la coordinación del crédito con el objeto de fomentar la producción nacional y las demás que sean necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley.

Se componerá la siguiente:

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

AERONAVES DE AYER, PISTA DE ARENA
GOLDEN CHIMES, con R. Zamudio al carrerón, 1.400
1.30.
TONADA, con L. Rodríguez, 400 en 25 3/5; repitido igual
MÁRABO, con E. Saavedra, paso 1.400 en 1.26 2/5.
SAKAMONCO, con J. Araya, paso 1.400 en 1.34 3/5.
FLANDY, con J. Araya, paso 1.000 en 1.8.
NELSON, con J. F. Vidal y QUINTALITO, aprendiz, pasaron 1.000 en 1.5.
MILES, con O. Ulloa, paso 700 en 45 2/5; repitido en 1.000 en 1.5.
ABERA, con J. F. Marchant, paso 500 en 53.
CLAUDINA, con V. González, 400 en 25 1/2.
CHALAS, con J. F. Marchant, paso 500 en 39 1/2.
MANZANAL, con R. Zamudio, 1.400 en 1.34.
MÁRIBA, con A. Márquez, 1.400 en 1.5.
MÁLSTROM, con aprendiz, 1.400 en 1.5.
GAMIDEEZ, con R. Zamudio, paso 700 en 45 2/5.
SCAPA FLOW, con O. Ulloa, paso 700 en 45 2/5.
CONSEJO, con J. F. Vidal, 1.400 en 1.36 2/5.
L. BROWN, con J. Araya, 700 en 45 2/5.
MAYORAL, con aprendiz, 1.400 en 1.36 2/5.
REHARD, con L. Rodríguez, 400 en 25 3/5; repitido 1.400 en 1.36 2/5.
AYSHA, con F. Poblete, paso 600 en 38.
RAUDALOSO, con R. Zamudio, 1.400 en 1.35.
VANDERBILT, con F. Poblete, paso 1.400 en 1.35.
GUA DINGO, con J. F. Vidal, 1.400 en 1.32.
KARACHO, con J. Araya, paso 800 en 53 3/5; repitido en 53 3/5.
L. BROWN, con J. Araya, 1.400 en 1.35.
ASELINA, con E. Ulloa, y MANIATICA, con aprendiz, 1.400 en 1.35.
JARIB, con J. F. Vidal, paso 700 en 45.
CUARO, con R. Zamudio, paso 500 en 31 2/5; repitido en 32.
TALITAL, con J. F. Vidal, paso 1.000 en 1.4.
LIPERITA, con M. Palma, paso 600 en 38 2/5.
REMACHE, con O. Ulloa, paso 1.400 en 1.39.
300 en 31.
GRANADA, con aprendiz, 1.400 en 1.35.
SAHIB, con J. F. Vidal, 1.000 en 1.7.
GRANADA, con aprendiz, 1.400 en 1.34.
CHOKER, con O. Ulloa, y MARONAS, con E. Ulloa, 1.400 en 1.34.
STAR, DIAMOND, con F. Santander, y FARAON, con aprendiz, 1.400 en 1.31; ilegibles.
CARNAVAL, con O. Ulloa, 1.400 en 1.35 2/5.
CORINTO, con O. Ulloa, paso 1.400 en 1.20.
TERCA, con L. Espinoza, 1.400 en 1.39.
ALMIRANTE, con O. Ulloa, 1.400 en 1.39.
TITIO SAM, con F. Santander, y SANTUZZO, con E. Ulloa, 1.400 en 1.38.
CAUPOLICANO, con H. Caricero, 1.400 en 1.49.
WICKET, con F. Poblete, 700 en 46.
CURI MON, con A. Rodríguez, 1.400 en 1.38.

HIPODROMO CHILE

FESTA DE ARENA, SUBIDA
KORNER Ab. Silva, 600 en 38 4/5.
ROSAMONDE, aprendiz, 400 en 35.
FILLO, F. Gómez y PASCUALITO, E. Farias, 600 en 35.
NEFITO, aprendiz y NOLAC, J. Olivares 1.000 en 1.25.
TANGERINO, R. Bustamante, 1.200 en 1.22 2/5.
LA POCHOCO, J. Villa, 800 en 34 2/5.
LISIEN, R. Sandoval, 600 en 41 2/5; repitido en 40.
SHEIK, F. Gómez, 600 en 41 2/5.
FLAMIGERA, aprendiz, 600 en 41 2/5.
AZQUELARIA, aprendiz, 600 en 41 2/5.
HEMING, E. Alcorta, 600 en 41 2/5.
LA IMPERIAL, C. Moreno, 600 en 42 1/5.
LA CASTELLANA, F. Gómez, 1.000 en 1.10 3/5.
PULPETO, E. Canales, 600 en 33 1/5.
TOMAS, R. Gómez, 600 en 41.
MATAFIRE, E. Canales, 600 en 41 2/5.
CRIOLLA, aprendiz, 400 en 27; repitido 600 en 30 2/5.
ABRAN QUINCHA, aprendiz, 200 en 13 1/5.
ADAM LUX, F. Gómez, 600 en 42 3/5.
WAR LUKE, F. Gómez, 800 en 37.
ALBERTO B. Sandoval y GUAPU, Juan González, 600 en 35.
JAMAICA, G. Sepulveda, 400 en 24 2/5; repitido en 26 3/5.
GORDON BLEU, F. Gómez, 1.000 en 1.10 3/5.
FARSIÓN, E. Vásquez, 600 en 35; repitido igual.
TACON, C. Moreno, 600 en 35.
CHINELAS, V. Vásquez, 1.200 en 1.22.
THUNDER BOY, B. Vásquez, 600 en 33 2/5.
FABRIO, J. Vásquez, 600 en 33 2/5.
FORLY, F. Gómez, 600 en 35.
EMIGRANTE, C. Moreno, 600 en 35.
ESTERLINA, G. Sepulveda, 600 en 35.
TATA, F. Santander, vuelta en 1.47 2/5.

PISTA DE ARENA, BAJADA

OLHAVERRY, E. Farias, 400 en 24 3/5; repitido en 24.
CALABRIA, H. Quereza, 700 en 46 2/5.
iguales.
DAMITIADA, E. A. Vásquez y TALONETA, P. González, 1.200 en 1.22 3/5; ilegibles.
BACIENDA, Juan González, 600 en 35; repitido en 32.
NICANOR, C. Cruz, 1.200 en 1.22.
TACON, C. Moreno, 600 en 35.
TACON, Hugo Jara, 400 en 23 2/5; repitido en 32 2/5.
TERCA, con L. Espinoza, 1.400 en 1.39.
ABRAN QUINCHA, aprendiz, 200 en 13 1/5.
WATERPEK, H. Quereza, vuelta en 1.40.
HUECO DURO, Ab. Silva, 400 en 25; repitido en 25 2/5.
TACON, E. Farias y SUS F. Gómez, 1.000 en 1.12.
iguales.
ARANJUEZ, R. Pachec, 400 en 24 1/5.
CAMPITERO, E. Farias, 200 en 31.
LA REAL, F. Gómez y BELGRANO H. Quereza 400 en 24; ilegibles.

LAS CARRERAS DEL 27 Y 29 EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

DOMINGO, 27 DE JUNIO DE 1943

Premio QUEMADO, 1.200 metros.

Premio ROYAL ALARM, 1.900 metros.

Premio RANGUERINO, 1.200 metros.

Premio HIPPONICO, 1.200 metros.

Premio HIPP

EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y EL ANUNCIO DE CIERRE DEL H. CARRERA

DECLARACION OFICIAL QUE FORMULA ESTA SECRETARIA DE ESTADO ACERCA DE LA CITADA MATERIA

Con motivo de las publicaciones que han aparecido en los diarios de la capital dando cuenta de las medidas adoptadas por la Administración del Hotel "Carrera", por las que suprime algunos de sus servicios, como bar, restaurante, salón de té, etc., y que aparecen fundamentadas en las circunstancias de haberse aumentado las cargas tributarias y los gastos generales de administración, con motivo de la dictación de la Ley 7.888, y su Reglamento, respectivo, el Ministerio del Trabajo nos ha hecho las siguientes declaraciones:

"La Ley 7.888, de 14 de diciembre de 1942, que creó en favor de los garzones y camareros de bares, restaurantes, fuentes de soda y establecimientos similares, un porcentaje adicional pagadero por el público consumidor, no grava directamente a la industria hotelera y, en consecuencia, los tributos a que la administración del Hotel "Carrera" se refieren tienen que ser leyes de impuestos anteriores a ésta y de antigua vigencia.

El gravamen indirecto que sufre la industria hotelera, con la Ley citada, arranca del hecho que el impuesto adicional, pagado por el público, pasa a formar parte del sueldo para todos los efectos legales.

En virtud de esta disposición, los patrones deberán hacer las modificaciones propuestas por el Ejecutivo, y constitucionalmente, no le quedó a éste otro camino que promulgarla.

Después de 8 meses de vigencia y en que las instituciones patronales a que ellas se refieren, soportaron su aplicación, se dictó su Reglamento, después de un detenido estudio; cuyo legal en el que era imposible modificar las disposiciones substantiales de la Ley, y cuyo objetivo no ha sido otro que el de evitar, previniendo, las dificultades que, necesariamente, se habrían producido entre patrones y asalariados al dejar la Ley sin su Reglamento.

Por otra parte, el Sr. Gobernador ha estimulado al gremio hotelero en sus actividades, como lo demuestra con su presencia en la sesión inaugural del Congreso y con haber destacado dos de

puestos Internos, de Sanidad, y del Trabajo, etc.

En cuanto a las visitas que de estos últimos inspectores se refiere, el Ministerio declara que han sido muy escasas y que, si alguna se ha producido en los últimos tiempos, ha sido a requerimiento especial de Ministro de Educación, teniendo el efecto de que, en caso de que algún Inspector del Trabajo no haya actuado con la debida imparcialidad ni equilibrado julicio, el Ministerio ha estado siempre atento para enmendar el error o dato recibido y sancionar las faltas de criterio de los inspectores.

No obstante es conveniente que la opinión pública conozca algunos detalles, para evitar que sea inducida a error o que personas mal intencionadas puedan decir que la medida adoptada por la Administración del Hotel "Carrera" es una presión al Gobernador, dirigida a modificar la situación existente.

La Ley 7.888, que como digo, creó el impuesto adicional obligatorio, fué de origen parlamentario. Despachada la Ley por el Congreso, el Poder Ejecutivo la observó en uso de su facultad constitucional, por estimar que algunas de sus disposiciones excedían el campo de la equidad.

Formulando votos por su venatura personal, lo saluda con su más alta consideración y aprecio, Oscar Dahm".

CONSTITUCION DE UN SINDICATO

Ha quedado constituido en esta ciudad, el Sindicato de Haciendados de Caballos Pina Sangre de Carrera. Este organismo eligió presidente a don Agustín Grimaldi, secretario a don Ernesto Ascaso, tesorero a don José C. Beltrán y directores a los señores Itaya, Cerrascó y Miguel Montero.

sus funcionarios para que asesoren a las comisiones que requieren sus servicios, servicios que deben haber sido dadas al Congreso de dicho gremio, ya que fueron oficialmente aprobadas por la institución organizadora.

No obstante esta colaboración del Gobierno, los dirigentes de la institución que organizó el Congreso no ha hecho llegar, hasta la fecha, al conocimiento oficial del Gobierno, las conclusiones del Congreso.

"TU ERES MI MARIDO"

Con una exhibición de gala y a través de la pantalla del Teatro Santa Lucía, se ha estrenado anoche la producción cinematográfica nacional "Tu eres mi marido", distribuida por Columbia Pictures, realizada por los Estudios V. D. B., dirigida por Eugenio De Liguero, e interpretada por un elenco de conocidas figuras de nuestro ambiente cinematográfico y teatral. Para ofrecer mayor realce a esa "premiere" y por tratarse, además, del aniversario de esa sala, se contó con el concurso de Rayen Quirós y de Alejandro Flores, y los pormenores del espectáculo fueron transmitidos por la audición de "Cine Al Día".

Esta nueva película chilena realizada por los Estudios V. D. B. y dirigida por De Liguero, importa, a nuestro juicio, una visible e indiscutible superación en cuanto se refiere a su aspecto cinematográfico; hay un paso gigantesco desde "El Hechizo del Trigal" hasta "El Hombre de la calle", y un avance ponderado desde esa producción hasta este último trabajo que marca un progreso evidente y halagador para nuestra industria cinematográfica. La directiva de esta cinta ha podido exhibir aquí fotografía perfecta y muy de acuerdo con sonido, con sincronización musical, con enfoques y con ángulos bien tomados, y muy especialmente con una limpidez de trucos cinematográficos que por primera vez ha logrado realizar una película chilena. Si alguna observación pudieramos anotar en este aspecto y que hubiera de servir para futuros trabajos, no sería otra que la extensión de algunas escenas; en el cine, los minutos y hasta los segundos son factores de importancia para el desarrollo de una cinta, y su mayor o menor extensión, con pérdida del sentido de la proporción, puede malograrnos una toma de escena bien lograda, o restar eficacia al artístico propósito de la cámara.

Con esta realización cinematográfica, a la que reconocemos su alta calidad y su lugar pre-

ferente entre los trabajos presentados hasta aquí, el resultado general de la producción pudo ser aún más brillante. Pero su argumentación no se lo permitió. Si hemos dado un gran paso y estamos ya en la línea de realizaciones eficaces, nos hemos quedado estancados en argumentos, y es éste un punto que debe preocupar a los hombres de nuestro cine.

El desarrollo de esta cinta deja la impresión de que todos esos magníficos trucos exhibidos no hubieran sido hechos para seguir la hilación de su base argumental, sino que el argumento hubiera sido escrito sólo para aprovechar el buen logro de los trucos. Y esto, aunque se trate de un guión ligero o intrascendente, resta verdad a su aspecto general.

Entre las figuras que componen el reparto de la nueva producción sobresale, con caracteres simpáticos, la actuación de Blanca Negra, por sus condiciones de artista y de cantante; anima su papel con la naturalidad que requiere el cine, e interpreta con soltura y colorido las canciones originales del compositor Fernando Lecaros. En un doble papel de marcada responsabilidad, América Vargas revela condiciones para la pantalla, poniendo al servicio de la comedia y de la cámara sus reconocidas facultades de actor escénico. Lo mismo puede anotarse de Rubens de Lorena, de María Llopant, de Rogelio Reles, Manuel Díaz, Videla, y tantos otros que integran el elenco y secundan con eficiencia cinematográfica el trabajo de su director.

Con decidido entusiasmo hemos agregado siempre, nuestro grano de arena al mejor des envolvimiento de nuestro cine. Las pequeñas observaciones que anotamos ahora, frente a una película de verdadera calidad cinematográfica, que puede halagar nuestra chilena pedestal más firme y seguro al creciente pro

dad, van encaminadas sólo a construir un

res de la industria cinematográfica nacional.

T.

APRECIABLE FORTUNA DEJO UN CIUDADANO CHILENO EN LIMA

Se ha informado a la Cancillería que el 18 de febrero pasado falleció en Lima el ciudadano chileno don Augusto Moreira Santelices. Se añade en la información que el señor Moreira habría dejado una considerable fortuna que el señor Juan Portales, viudo de Moreira ha pedido declaratoria de herederos y para el efecto el Juzgado de Primera Instancia de Lima ha pedido hacer saber la noticia por si hubiere sido de costumbre constituye un veradero peligro para los moradores del mencionado conventillo, y sus defunciones no han sido subsanadas, a pesar de los plazos conce-

DESFILE ARTISTICO DEL TAP

El elenco artístico del Tap Room, que todos los días actúa a la hora del té y en las tertulias de medianoche, ha sido embellecido con la llegada de la soprano Gisela Gómez, la magnífica bailarina clásica que en punto de pies interpreta el Bolero de Ravel, las Mariposas Modernistas y El Ensayo Azul.

Hoy también se presentan la soprano argentina, Carmen de Rodríguez, los aplaudidos bailarines Los Sevillanos, el recitador Manuel de Mozos, la cantante argentina, Choly Mur y la cantante norteamericana Miss Linda Taylor.

didos para ello desde el 1 de marzo del año 1940.

Los habitantes del conventillo dispondrán de 15 días para dar de alta, contados desde el día que sean notificados de la clausura.

ACTUALIDAD RADIAL

EL CHARLISTA HUMBERTO P. DIAZ REGRESA AL 26

Por las ondas de LR 4, Radio Splendid, de Buenos Aires, hemos escuchado la palabra de nuestro compatriota Humberto Pinto Díaz, dirigiéndose a los auditores argentinos en un clítorio de charlas patrocinado por el diario "El Pueblo", de Buenos Aires.

Nuestro popular charlista radial se encuentra desde hace algún tiempo en el extranjero, disertando en varias instituciones culturales y educacionales de Argentina y Uruguay, donde tiene el más franco de los éxitos, a juzgar por los elogios de sus comentaristas de la prensa de esos países.

Pinto Díaz regresará a Santiago a fines de la presente semana, para dar una serie de audiciones en la radio local. Dibujó horas, desde las 21.30 horas, desde la plazas del Tap Room, en donde presenta Radio Agricultura a sus elencos artísticos.

Recio, moreno, con una cordialidad innata y directa, en las palabras ese acento tan mexicano de amistad y simpatía. Rollón sabe, más que continúa, una convención establecida hace ya mucho tiempo.

Pinto Díaz entró a la Ford Motor Company, acreditado de su viuda guitarra. Poco un día.

Un día me invitaron a una fiesta y — ¡esas cosas! — me obligaron a cantar. Se encontraba presente el maestro Esteban Tardío, que se presentó a cantar.

Esta respuesta ha encendido más el interés por la personalidad de los artistas que actúan en Radio Prat, los lunes, miércoles y viernes, a las 21.15 horas.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Esta respuesta ha encendido más el interés por la personalidad de los artistas que actúan en Radio Prat, los lunes, miércoles y viernes, a las 21.15 horas.

LUIS ROLDAN ANTES DE CANTAR TRABAJO EN LA "FORD MOTOR"

En debut de Luis Roldán, el tenor a quien se llama "la voz romántica de México", ha constituido la nota sobresaliente de la temporada de cantantes en la radiofónica local. Dibujó horas, desde las 21.30 horas, desde la plazas del Tap Room, en donde presenta Radio Agricultura a sus elencos artísticos.

Recio, moreno, con una cordialidad innata y directa, en las palabras ese acento tan mexicano de amistad y simpatía. Rollón sabe, más que continúa, una convención establecida hace ya mucho tiempo.

La dirección de radio, Prat nos suplica hagamos constar que al organizar esta manifestación radial, no lo guiamos ni queremos de obtener una audiencia más grande de la de los oyentes, que no tengan condiciones y su actuación tenga un carácter bufo. Radio Prat realiza este concurso con toda seriedad y premiará con importantes contratos a los vencedores.

Pasó el tiempo y Roldán entró a trabajar a la Ford Motor Company, acreditado de su viuda guitarra. Poco un día.

Un día me invitaron a una fiesta y — ¡esas cosas! — me obligaron a cantar. Se encontraba presente el maestro Esteban Tardío, el mismo que se presentó a cantar.

Esta respuesta ha encendido más el interés por la personalidad de los artistas que actúan en Radio Prat, los lunes, miércoles y viernes, a las 21.15 horas.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Esta respuesta ha encendido más el interés por la personalidad de los artistas que actúan en Radio Prat, los lunes, miércoles y viernes, a las 21.15 horas.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora, sólo se debe decir que es el Cuarteto Santiago, sin nombres de ninguna clase.

Este que por ahora

A PEDIDO DEL PUBLICO:
NUEVAS EXHIBICIONES DEL FILM
MAS GRANDIOSO DEL ANO

HOY BAQUEDANO UN GRAN AMOR
CARRERA

MATINEE 2.30
VERMOUTH 5.
NOCHE 9.30

"HISTORIA DE UN GRAN AMOR"
con
JORGE NEGRETE · SARA GARCIA · DOMINGO SOLER

EL ESTRENO DE HOY EN EL CENTRAL, STA. LUCIA Y CONTINENTAL

Un público desbordante llenó ayer y a los productores. La película merece el calificativo de la mejor cinta chilena. Sus efectos "especiales" son sensacionales y hasta ahora desconocidos en el cine hablado en castellano. No hay duda que este film, que se estrena hoy en las funciones de matiné, será uno de los éxitos de la pelcula nacional. "Tu eres mi marido".

El teatro San Lucia celebra con esta función el aniversario de su apertura al público.

La numerosa y selecta concurrencia que llenaba las aposenturas del teatro, aplaudió a la llegada a los intérpretes, al director.

HOY, FUNCIONES POPULARES EN EL IMPERIO

Hoy va en las funciones populares del teatro Imperio la chilena comedia de Alvaro Puga Fisher, creación hilarante de Lucho Córdoba, "El caballero del friso requisado", una de las más populares presentadas en el último tiempo. Se trata de una compañía que encabezan Lucho Córdoba y Olvido Leguile en la simpática sala de las calles Estado y Agustinas.

Las funciones populares a pre-

TEATRO
CHILENO CONDOR
BALMACEDA

HOY 6 y 9.30 P. M.
DOBLE PROGRAMA
Formidable de cine argentino y Espectáculo escénico a \$ 6 pesos y \$ 3.40
balcon

ESTRENO argentino por la graciosísima CATTITA:

CANDIDA
La mujer del año

Además: La CIA. de REVISTA "CONDOR" estrena la nueva revista de Gallardo, con música de Retes:

DE BUENOS AIRES HA LLEGADO UN BARCO

con LOS SEVILLANTOS: CARMEN OLIMEDO, ADOLFO GALLARDO, AMPARO BAYER y 25 artistas más con las 16 lindas y espléndidas Chicas del Coro

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

• • •

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 22 DE JUNIO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

B O X

RESULTADOS DE LA COMPETENCIA REALIZADA EN EL MEXICO

FUTURAS ACTIVIDADES EN RING DE S. PABLO

El sábado ultimo tuvo lugar en el ring de la calle San Pablo N° 1617, la competencia entre el México B. C. y el Recoleta, Interclub que resultó empate. Asistió a la reunión mencionada una gran cantidad de público que se retiró con agrado por las peleas que presenció.

Los resultados fueron los siguientes:

Julio Rodríguez del México, perdió por puntos con Luis Valdés del Recoleta.

Julio Tapia del México, venció por puntos a José Díaz del Recoleta.

Manuel Reyes del México, empató con Jorge Mazurek del Recoleta.

Luis Hinojosa del México, venció por puntos con Julio Gómez del Recoleta.

Mario García T. de México, venció por puntos a Armando Negrete del Recoleta.

Joaquín Pinto del México, empató con César Soltero, del Recoleta.

Manuel López del México, ganó por K. O. a José Dandy del Recoleta.

Luis Hernández del México, perdió por puntos con Carlos Rendich del Recoleta.

MASANA SE REUNE EL DIA 20

Para hoy martes a las 20.30 horas está citado el directorio del México B. C. en su dirección de la calle San Pablo N° 1617, con el fin de discutir diversos asuntos de vital importancia para la institución, como asimismo para nombrar las comisiones que tendrán a su cargo el programa de fiestas del noveno aniversario de la colectividad.

NO HAY PELEAS EL MIERCOLES

El interclub pactado entre el México y Matadero Palma, que debía efectuarse el miércoles en el ring de la calle San Pablo, ha sido suspendido hasta nueva fecha, por inconvenientes de última hora.

ASOCIACION DE BOX DE SANTIAGO

Esta tarde, a las 19 horas, se reunirá el Consejo de la Asociación de Box de Santiago, a fin de proceder a la elección del nuevo Directorio para el período 1943-44. En esta sesión el actual presidente, señor Edmundo Sáez, dará lectura a la memoria y balance del período que termina.

Se nos encarga invitar a esta reunión a los directores, de los clubes afiliados a esta Asociación.

La institución, Premios donados por miembros honorarios y socios serán los estímulos para los que se clasifiquen campeones del México. O. A. A. Se está en el premio "Argentina Carbón de Sáez" (Q. E. P. D.), para el mejor boxeador del certamen que resulte a juicio de las autoridades deportivas y cronistas de la prensa.

FERROVIARIOS Y TRANVIARIOS PELEAN MAÑANA

HECTOR AGUIRRE Y ARAYA EN EL MATCH DE FONDO

Mañana se llevará a efecto en el ring del Ferroviario Jorge Guerra Boxing Club, calle Exposición N° 249, una velada que ha despertado interés por cuanto se presentarán ante los campiones ferroviarios los mejores elementos del Tranviario Boxing Club.

EL PROGRAMA

El programa se iniciará a las 21.30 horas, cedido al orden siguiente:

Mario Navarro versus Hernán Maturana.

Washington Carreño versus Agustín López.

Benito Madrid, versus José Vilas.

COMPANIA INDUSTRIAL DE CATRES S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 1943, se aprobó el proyecto del Directorio para aumentar el Capital de la Compañía hasta \$ 30.000.000 en un plazo de tres años, efectuando desde luego un aumento de \$ 5.000.000, para lo cual se reformó en este sentido el Art. 3.º de los Estatutos.

Los accionistas que figuren inscritos en los Registros de la Compañía el 5 de julio de 1943, tendrán derecho a suscribir una acción por cada tres que posean en esa fecha, sobre las 250.000 acciones que se emitirán desde luego.

El precio de emisión y venta de cada una de estas 250.000 acciones será de \$ 20.000, efectivo, dentro de los 120 días siguientes a la fecha de la emisión.

El Banco Español-Chile entregará por la Compañía a cada accionista un recibo provisorio que será canjeado por el Título definitivo, aprobadas que sean las reformas de los Estatutos por el Supremo Gobierno y en la fecha que se indicará oportunamente.

CIERRE DE REGISTRO DE ACCIONISTAS

El Registro de Transferencias de Acciones permanecerá cerrado desde el 25 de junio hasta el 4 de julio de 1943, ambas fechas inclusive, de acuerdo con la reforma del Art. 27, párrafo 3.º de los Estatutos, acordada en la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Santiago, Junio 20 de 1943

EL DIRECTOR GERENTE

De conformidad con lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 del presente, en que se resolvió aumentar el capital social a \$ 100.000.000 mediante la emisión de 400.000 acciones de \$ 50.— cada una, se comunica que los accionistas que figuraban como tales al 11 de junio actual, tendrán derecho a subscribir una acción nueva por cada cuatro que poseían a esa fecha, debiendo entregar su valor en dinero efectivo antes del 29 del presente mes de junio en las oficinas de la Sociedad, Plaza Yarur s/n.

Manufacturas chilenas de algodón

Las acciones que no fueron subscritas y pagadas por los accionistas dentro del plazo antes indicado, serán vendidas por el Directorio por cuenta de la sociedad al precio de plaza. La misma regla se aplicará a las acciones que queden sobrantes a consecuencia del prorroga.

Santiago, 21 de junio de 1943.

EL PRESIDENTE.

"LA RURAL"

FERIA HOY MARTES, REMATAREMOS:

VAQUILLAS HOLANDESAS DEL FUNDO "LO PRADO" ARRIBA

20 VAQUILLAS HOLANDESAS de 2 para 3 años, preñadas al parir, muy mestizas y procedencia muy lechera, hijas de vacas seleccionadas lecheras.

GANADO PARA ENGORDA, CRIANZA Y GORDO DE MATADERO

Novillos de 2 y 3 años mestizos; vacas buena clase; bueyes de traje y gordos; vaquillas, terneros y lechones gordos. Llegados de CURICO, CHILLAN, TALCA SAN FERNANDO, LOS ANGELES, MELIPILLA, RANCAGUA etc.

Vacas paridas de ternero chico buenas lecheras.

CABALLARES de montura tiro, arado y servicio.

CHANCHOS gordos y para engorda de varas procedencias.

KALEIDOSCOPIO

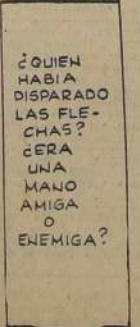
FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS

POR WALT MILLAR

(804) ¿Amigo o enemigo?

Por Edgar Rice Burroughs

TARZAN



ACTIVIDADES GREMIALES

ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA FEDERACION PROV. MUTUALISTA HOY SESIONA SU COMITE PRO ALIMENTACION POPULAR. — OTRAS LABORES

FALLECIMIENTO DE LA SRA. BALBINA OJEDA M.

Ha dejado de existir la señora Balbina Ojeda Monje, esposa del antiguo dirigente gremial y del Partido Democrático, don Olegario Casanova y madre del ex-diputado ex-Diputado demócrata, señor Oscar Casanova Ojeda, que tuviera brillante actuación en la Confederación de la Juventud Democrática de Chile. Los funerales se efectuarán hoy, a las 4 de la tarde, partiendo el cortejo desde su casa N° 285, al Cementerio General.

COOP. DE PEQUEÑOS

INDUST. EN CALZADO

Se convoca para hoy a las 8 P. M. a todos los socios de la Cooperativa de Pequeños Industriales, a la sesión de Consejo que se celebrará en el local de este establecimiento.

La asistencia es obligatoria para haber asuntos de suma importancia que tratar.

DEO DE EXISTIR

D. JAVIER LATORRE

Ha fallecido en Valparaíso, víctima de un accidente, el señor Javier Latorre Farías, hijo del conocido dirigente mutualista local, Sr. Francisco Latorre Boza. Sus restos serán sepultados en Valparaíso.

SESION SOLEMNE EN LA SOC. DAVILA BAEZA

La Directiva General de la Sociedad Mutual y Deportiva, J. M. Dávila Baeza ha organizado para el próximo jueves 24 de julio a las 11.30 horas, una sesión solemne con motivo de la celebración de onomásticos de los Diputados Honorarios de los clubes el del Sr. Luis Ramírez Sanzo y Juan Urzúa Madrid. Al mismo tiempo, en esta sesión se hará la recepción oficial del nuevo Director Honorario de la Colectividad, distinguido estadista y ex-presidente de la República, Dn. Arturo Alessandri Palma, cargo que le fue ofrecido y aceptado el 20 de junio, a raíz de sus elogiosos conceptos y los deseos de este ilustre ciudadano de cooperar en bien del mutualismo Nacional.

ENTREVISTA CON EL EMBAJADOR DE MEXICO

Hoy a las 17 horas, los dirigentes de la Cooperativa de Huertos Obreros "Méjico" se reunirán recibidos en audiencia especial, por el Embajador de México en nuestro país, Excmo. Sr. Luis I. Rodríguez y por el Encargado de Negocios de ese país, Sr. Rafael Fuentes.

El objeto de esta visita, es tratar lazos de amistad entre la Cooperativa "Méjico" y los nuevos representantes del país azteca en Chile.

La directiva de la Institución, invitará especialmente al Excmo. Sr. Embajador de México y al personal de la Embajada a la celebración de su segundo Aniversario.

La comitiva se efectuará en la Esmeralda 858, aunque llueva.

SECRETARIO GRAL.

MUTUALISTA LOCAL

El Consejo Directivo de la Federación Provincial Mutualista de Santiago, que preside el Sr. Juan Villalobos, ha elegido Secretario General al Sr. Francisco Latorre Boza, antiguo y destacado dirigente mutualista.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE CATRES S. A.

DIVIDENDO N.º 72

Por acuerdo del Directorio desde el lunes 5 de julio se repartirá a los señores accionistas el Dividendo Provisional N.º 72 de \$ 2 por acción, menos el 7% de la Renta que se paga en intermedio de las oficinas del Banco Español-Chile. El Registro de Transferencias permanecerá cerrado desde el 25 de junio hasta el 5 de julio.

Santiago, Junio 15 de 1943.

EL DIRECTOR GERENTE

INFORMES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

TITULOS CIERRE REGISTRO, DIVIDENDOS Y CITACIONES

RECLAMOS

de Chile

Laguna Blanca, junio 8 a junio 21. Neto \$ 1.72, junio 21 a junio 22 en Banco

de Londres.

La Plata, junio 8 a junio 21. Neto \$ 1.72, junio 21 a junio 22 en Banco

de Londres.

Capital del Fuego, junio 8 a junio 21. Neto \$ 6.88, junio 21 a junio 22 en Banco

de Londres.

Vina Concha y Tere, junio 8 a junio 21. Neto \$ 0.86, junio 21 a junio 22 en sus oficinas.

Vinícola Molina, junio 8 a junio 21. Neto \$ 0.86, junio 21 a junio 22 en sus oficinas.

Hilanderia, junio 8 a junio 21. Neto \$ 2.15, junio 21 a junio 22 en Banco

Londres.

Sociedad Vida, junio 8 a junio 21. Neto \$ 3.18, junio 21 a junio 22 en Banco

Español.

Vapores, junio 19 a junio 21. Neto \$ 4.00, junio 21 a junio 22 en Banco

Español.

Cemento Melón (ext.), mayo 24 a mayo 31. Neto \$ 2.00, junio 21 a junio 22 en Banco

Español.

Paños de Concepción, junio 18 a junio 30. Neto \$ 1.00, junio 21 a junio 22 en Banco

Español.

El Salé, junio 15 a julio 2. Neto \$ 0.86, julio 2 a julio 22 en Banco

Español.

Farm Química, junio 22 a julio 8. J. Est. 20 (tratar sum. cap. 100).

Hilanderia, junio 22 a junio 24. Emission (2 x 3) de \$ 20. Suscripción

100.

Caña, junio 22 a junio 24. Emission (1 x 3) de \$ 2